



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

PRIMERA SECCION

TOMO LXVI

Aguascalientes, Ags., 4 de Agosto de 2003

Núm. 31

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Anteproyecto Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población "San Antonio de Peñuelas".

INDICE

Página 48

RESPONSABLE: Lic. Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AGUASCALIENTES, AGS.

ANTEPROYECTO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION "SAN ANTONIO DE PEÑUELAS"

INTRODUCCION

En el Plan Municipal de Desarrollo 2002 - 2004, el gobierno del municipio define como su misión "hacer de Aguascalientes una mejor ciudad, sustentable segura y participativa, y de nuestras comunidades rurales lugares más dignos y humanos". En este sentido, el objetivo principal de los Programas de Desarrollo Integral de los Centros de Población, es convertirse en un instrumento que permita alcanzar dicha misión de gobierno. Pero también el Plan señala que esta tarea "debe estar fundamentada en la participación decidida de la gente, en un sistema de gobierno abierto, en un estilo de liderazgo sencillo, honesto y accesible, cuya base sea el reconocimiento del derecho de cada ciudadano de ser parte activa en el destino de su comunidad y en la gestión de su gobierno municipal."

Es por ello, que el Instituto Municipal de Planeación tiene como ejes centrales, la planeación estratégica y la participación de la sociedad, esta última con una visión más integral del desarrollo, donde están contemplados los aspectos territoriales y urbanos, sociales, económicos y ambientales, además del propio contexto cultural de las comunidades rurales del municipio, al mismo tiempo que reconoce la necesidad de contar con información así como herramientas técnicas y metodológicas actualizadas.

Siguiendo estas premisas, los Programas de Desarrollo Integral de los Centros de Población tienen como objetivo particular, ser instrumentos que además de regular y orientar el desarrollo urbano, permitan fomentar un desarrollo que eleve el nivel de vida de la población que habita en cada una de ellas, como es el caso de este Programa de Desarrollo para la Comunidad de San Antonio de Peñuelas.

El contenido de este Programa de desarrollo integral, tomando como base los requerimientos de la normatividad establecida en el artículo 55 del Código Urbano, es el siguiente:

Introducción

1. Aspectos Generales

- 1.1. Aspectos Regionales
- 1.2. Bases Jurídicas
- 1.3. Antecedentes
- 1.4. Visión de la Comunidad

2. Diagnóstico

- 2.1. Tenencia de la Tierra
- 2.2. Medio Físico Natural
- 2.3. Medio Físico Construido
- 2.4. Aspectos Demográficos
- 2.5. Aspectos Económicos
- 2.6. Aspectos Sociales
- 2.7. Resumen de la Problemática

3. Visión y Estrategias

4. Objetivos

- 4.1. Objetivo General
- 4.2. Objetivo Particular

5. Normas Técnicas para la Ocupación de la Reserva

6. Estrategias

- 6.1. Estructura Vial
- 6.2. Uso del Suelo
- 6.3. Equipamiento Urbano
- 6.4. Ocupación de la Reserva de Crecimiento
- 6.5. Mejora de la Seguridad Pública
- 6.6. Mejorar el Medio Físico Construido
- 6.7. Promover la actividad Económica
- 6.8. Desarrollo Comunitario
- 6.9. Mejora al Medio

7. Modelo Ecológico

Acciones Inmediatas

8. Propuesta de Organización

ANEXOS

ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Regionales

El ejido de San Antonio de Peñuelas se localiza al suroeste del municipio de Aguascalientes, pertenece a la Delegación de Peñuelas. El centro del área urbana tiene como coordenadas geográficas las siguientes: latitud norte 21° 40' 24" y 102° 18' 03" de longitud oeste, y se encuentra a una altitud de 1830 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2001) y tiene una superficie territorial total de 1,575 hectáreas de acuerdo al Registro Agrario Nacional, RAN.

El ejido de San Antonio de Peñuelas, colinda al norte con Ejido de Peñuelas, al sur con pequeñas propiedades Santa Elena y Santa Teresa, al oriente con la pequeña propiedad Las Rosas y al poniente con pequeñas propiedades. El acceso a esta población desde la ciudad de Aguascalientes, es por la carretera 45 sur Aguascalientes-México Km. 22.

1.2. Bases Jurídicas

Los programas de desarrollo integral de los centros de población se fundamentan jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27 tercer párrafo en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73 fracción XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115 fracción V inciso a), a través del cual se faculta al Municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

De igual manera, los programas de desarrollo urbano de los centros de población, tienen sustento en los numerales 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, resulta ser la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana, con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes, para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El sistema nacional de planeación democrática previsto en el artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos, está conformado entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población. A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los Municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, esto, derivado primordialmente de sus numerales 9° fracciones I, II; 12 fracción V; 15; 16; 27; 31; 32 fracciones I y II; 35 y 49 fracciones I y II.

En ese mismo sentido, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, aprobado en el año de 1994, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 1° fracciones I y II; 2° fracciones I y II; 9°, 23 fracciones I y II; 49, 51, 52, 53, 55, 67, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, está la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17, 20, 23, 39 fracciones XLV y XLVII.

Por último, el Reglamento del IMPLAN en sus artículos 2°, 3° fracción I, 4° fracción V, 7° fracción II y 9°, nos indica que es el organismo facultado para proponer conjuntamente con otras Autorida-

des Municipales, al H. Ayuntamiento los nuevos planes y programas que integren el Sistema Municipal de Planeación.

1.3. Antecedentes

Formación del Ejido

Por escrito de fecha 22 de octubre de 1937 los vecinos del poblado de San Antonio de Peñuelas presentaron solicitud al C. Gobernador del Estado, para obtener dotación de tierras.

La Comisión Agraria Mixta inició la tramitación del expediente el día 11 de noviembre de 1937, habiéndose publicado la cita en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 14 del mismo mes y año.

La resolución presidencial que dota al Ejido de San Antonio de Peñuelas con una superficie total de 1772 has., fue emitida por el Presidente Gral. Lázaro Cárdenas del Río el 17 de febrero de 1940, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1940, ejecutándose el 15 de julio del mismo año para beneficiar a 83 ejidatarios

De éstas 228 has. son de riego, 216 has. de temporal y 1328 has. de agostadero; destinándose las tierras de labor para la formación de 84 parcelas, inclusive escolar, y las de agostadero para usos comunales; los beneficiados son:

Valente González, Hilario Hernández, Alejo Montoya, Chano Martínez, Juan Montoya, Francisco González, Filemón Torres, Manuel de la Torre, José Hernández, Juan Hernández, Irineo Rodríguez, Pablo Padilla, Domingo García, Esteban Murillo, Antonio Murillo, Víctor Romo, Plutarco Ortega, Pedro González, Abraham González, José Moreno, Juan Rangel, Anacleto Rangel, Maximino Robledo, Félix Robledo, Isidro Martínez, Nicolás Lomelí, Timoteo Murillo, Pedro Niche, Graciano Montoya, Emilio Montoya, Manuel Gómez, Juan Gómez, Porfirio Ibarra, Juan López, Silvestre García, Pantaleón Villalobos, Ramón Villalobos, Macario Escamilla, Justo García, Reyes Ruvalcaba, José Ruvalcaba, Mauricio García, Julián García, Filomeno Ruvalcaba, Agustín González, Hipólito Delgado, Manuel Delgado, José Delgado, Tanilo Martínez, Ramón Paredes, Jesús Montoya, Ismael Mendoza, Manuel Corona, Anastasio Madera, J. Merced González, Marcos González, Candelario de Lira, Margarito Ramírez, Primitivo Carmona, Regino Carmona, Pedro Martínez, Ventura Martínez, J. Jesús Herrera, Angel Herrera, Valentín Herrera, J. Jesús García, Epifanio Padilla, J. Jesús Padilla, Pascual Padilla, José Murillo, Fernando Díaz, Andrés Figueroa, María Gondorica, Pablo Padilla, Domingo Lara, Epifanio Pérez, José Pérez, Manuel López, Edwiges Ramos, Trinidad Ramos, María Hernández, Eduardo Andrade, Mariano Andrade, parcela Escolar.

El 18 de agosto de 1981, por decreto del presidente Lic. José López Portillo se expropiaron 207-20-77 has a este Ejido, y ejecutándose el 24 de octubre de 1989, mismas que habían sido solicitadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción del nuevo Aeropuerto.

En 1933, año en que se formó el ejido, había 271 habitantes, en 1990, se incrementó a 1009 habitantes, en 1995 a 1318 habitantes y en el 2000 habían un total de 1495 habitantes. El 20 de noviembre se conmemora la Revolución Mexicana con el tradicional desfile por las calles del Ejido, posteriormente todos asisten a la charreada que se organiza con este motivo. El 13 de junio todos cooperan para el castillo de pólvora y los danzantes en honor de San Antonio.

1.3. Visión de la comunidad

"Ser una localidad tranquila, con servicios y espacios para todos que permitan una sana convivencia."

2. DIAGNÓSTICO

Para llevar a cabo una buena planeación es importante conocer, en primer lugar, las condiciones actuales que tiene la comunidad de San Antonio de Peñuelas en términos de población, medio físico natural, medio físico construido, condiciones sociales y económicas, así como de la disponibilidad de servicios públicos y dotación de infraestructura, que finalmente definen el nivel de bienestar de

la comunidad en su conjunto. Para con ello, junto con la comunidad, definir estrategias que permitan elevar el nivel de vida de todos los habitantes de San Antonio de Peñuelas.

2.1. Tenencia de la Tierra

Programa de Certificación de Tierras Ejidales PROCEDE

El Ejido de San Antonio de Peñuelas queda inscrito en el Registro Agrario Nacional con una superficie ejidal de 1575-15-25.34 has., beneficiando a 85 ejidatarios y 12 posesionarios. El Ejido se divide en tres grandes áreas; un área parcelada que consta de 388 parcelas, 2 parcelas a la parcela escolar con una superficie total de 866-64-00.81 has; tierras de uso común con un total de 611-49-90.00 has. quedando en usufructo del 1.17% a cada uno de los 85 ejidatarios reconocidos, además un asentamiento humano con una superficie de 43-74-18.68 has., compuesto por la reserva de crecimiento con una superficie de 7-84-74.42 has. y una área urbana de 40-42-02.12 has., en la cual existen 49 manzanas y 284 solares urbanos de los cuales 10 solares son para Servicios Públicos:

Cuadro 1
Equipamiento registrado en el PROCEDE

Nombre	Manzana	Lote
Lienzo Charro	2	3
Salón Ejidal	2	4
Escuela Tele Secundaria "José Vasconcelos".	2	5
Cancha de Basquetbol	10	1
Iglesia	21	1
Primaria Federal Agustín Melgar	23	2
Centro de Salud	23	3
Plaza Pública	23	4
Iglesia San Antonio de Padua	33	1
Jardín de Niños Joaquín Antonio Rossini	35	2

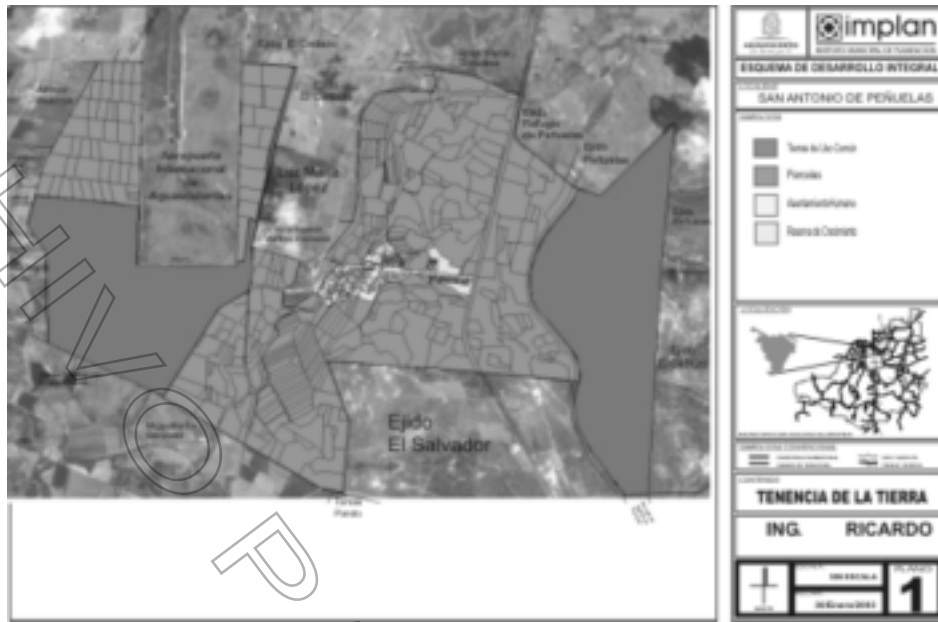
Fuente: Registro Agrario Nacional, 1997

Realizándose el análisis comparativo de la superficie histórica de 1,564-79-23.00 has. con la superficie de 1,575-15-25.34 has., inscrita en el Registro Agrario con el programa PROCEDE se detecta una excedencia en superficie de 10-36-02.34 has, que equivale a un 0.66%.

El 23 de marzo del 1994 se inscribe el acuerdo para que los ejidatarios que quieran adoptar el Do-

minio Pleno sobre sus tierras lo puedan hacer. Hasta el 5 de noviembre del año 2002, 41 ejidatarios y 1 Posesionario se han beneficiado con 93 parcelas que han adoptado el dominio pleno, con una superficie de 236-58-98.26 has. Por tal motivo esta superficie se desincorpora del régimen ejidal, quedando así una superficie ejidal de 1,338-56-27.08 has., y 297 parcelas.

Plano 1
Ejido de San Antonio de Peñuelas



Cuadro 2

Distribución de la superficie del ejido de San Antonio de Peñuelas, según tipo de área

Tipo de Area	Superficie
Parcelas	866.640081
Infraestructura	026.007267
Areas especiales	000.000000
Ríos, Arroyos y cuerpos de agua	030.585074
Uso común	611.499900
Asentamiento humano	040.420212
Superficie total	1575.152534

Superficies del área parcelada

Tipo de área	Superficie
Parcelas	866.640081
Infraestructura	25.913422
Áreas especiales	0.000000
Ríos, Arroyos y cuerpos de agua	27.357263
Superficie total	919.910766

Plano de Tierras de Uso Común

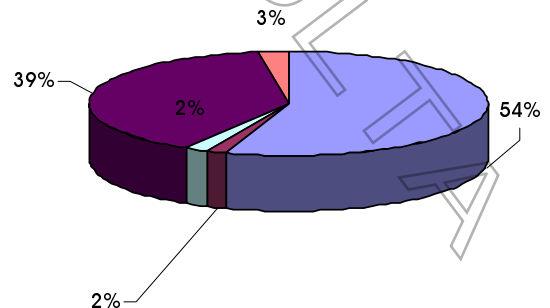
Tipo de área	Superficie
Tierras de Uso Común	611.499000
Infraestructura	000.000000
Ríos, Arroyos y cuerpos de agua	000.000000
Superficie total	611.499000

Plano de Asentamiento Humano

Tipo de área	Superficie
Lotificación	23.121153
Calles y Banquetas	09.451617
Reserva de Crecimiento	07.847442
Infraestructura	00.093845
Ríos, Arroyos y cuerpos de agua	03.227811
Superficie total	43.741868

Fuente: Registro Agrario Nacional, 1997

Tenencia de la Tierra
(has)



2.2. Medio Físico Natural

Clima

El tipo de clima que encontramos en el área de San Antonio de Peñuelas es el BS1hw(w), denominado Semiseco, el cual se caracteriza por tener una temperatura media anual sobre los 18°C, mientras que la temperatura del mes más frío se encuentra en un rango entre los -3 y 18°C y la del mes más caliente entre mayor a los 22°C. Presenta una condición de temperatura de semicálido del grupo de los templados.

El régimen de lluvias es de verano, con un rango de precipitación entre los 500 y 600 mm. El área donde se encuentra el ejido se considera como una zona con riesgo de sequía grave.

Aire

A pesar de no existir estudios o reportes sobre la calidad del aire en la comunidad o en el área, y de acuerdo a los pobladores no existen problemas significativos con relación a la calidad del aire, solamente se ve afectada por tolvaneras e incendios de pastizales, sobretudo en la temporada de febrero a abril.

Hidrología

San Antonio de Peñuelas forma parte de la subcuenca del Río Encarnación, que forma parte de la cuenca del Río Verde Grande de la Región Hidrológica Lerma-Santiago.

El drenaje principal dentro del territorio se da con dirección al principal a arroyo, el cual prácticamente atraviesa por el medio al ejido y pasa igualmente por el medio de la zona urbana, el drenaje se da de este a oeste, al oriente del arroyo y de noroeste a sureste al poniente del arroyo.

El arroyo principal es una derivación del arroyo Xoconostle, el cual se origina al norte de la Presa de San Bartolo y fluye a través de la presa San Nicolás ubicada al norte del ejido y posteriormente deja el territorio ejidal y del Estado por el sur, además de este arroyo existen otros 3 arroyos de importancia local, uno al oriente y dos al poniente, los cuales drenan el agua hacia el Xoconostle.

En el territorio ejidal la mayor parte de los escurrimientos son contenidos a través de una extensa red de infraestructura hidráulica consistente principalmente en bordos parcelarios y de abrevadero que se encuentran distribuidos a todo lo largo del territorio; sin embargo, en la actualidad la mayor parte de éstos presentan problemas por azolve, lo que ha disminuido su capacidad de retención.

Las aguas negras se depositan en un bordo al este de la zona urbana y sin ningún tipo de tratamiento son utilizadas para el riego de cultivos forrajeros.

Fisiografía y Morfología

La comunidad de San Antonio de Peñuelas se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica denominada Mesa del Centro, en la Subprovincia Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes y forma parte de un sistema de topofomas de Llanura (INEGI, 2001).

Morfológicamente el territorio de San Antonio de Peñuelas presenta 3 diferentes unidades, la de Lomeríos y Cañadas, Llanura de piso rocoso y Lomeríos suaves y fondo de Valle.

El tipo más extendido es el de Llanura de piso rocoso, el cual se distribuye en la mayor parte del área parcelada así como en la zona de potrero, al sur del aeropuerto y al este del territorio ejidal, después de la carretera.

El área que corresponde a Lomeríos y Cañadas se encuentra en una pequeña extensión localizada al este del municipio pasando la carretera y está a un área de mayor pendiente que termina asociada a los arroyos que ahí se localizan, el tipo de vegetación que se encuentra es el pastizal huizachal.

Por último la unidad correspondiente a Lomeríos Suaves y Fondos de Valle se localiza formando una franja que va de norte a sur cubriendo a ambos lados los márgenes del arroyo principal que atraviesa la población, además se encuentra una pequeña superficie en el límite suroeste del territorio ejidal; el uso de suelo predominante es el agrícola y es aquí también donde se encuentra localizada la mayor parte del área urbana.

Cuadro 3

Características Morfológicas de San Antonio de Peñuelas

Unidad	Superficie %
Llanura de piso Rocosos	69
Lomeríos y Cañadas	7
Lomeríos Suaves y Fondos de Valle	24

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2000

De acuerdo a la regionalización paisajística propuesta por el Gobierno del Estado, para el Ordenamiento Territorial (SEDESO, SEPLAN, 2000), el territorio ejidal de San Antonio de Peñuelas, se localiza dentro de dos diferentes Unidades de Paisaje, El Salto y Los Gallos

La unidad del "Salto" se localiza dentro de la provincia del Eje Neovolcánico, cubre la mayor parte de la extensión ejidal, ésta se localiza en prácticamente todo el territorio con excepción de la parte oriente, después de la carretera.

Plano 2



Fuente: IMPLAN, 2002.

Geología

Dentro del territorio ejidal encontramos 2 diferentes grupos geológicos el de las Sedimentarias Clásticas T(C1) y el de Suelo Q(S).

El grupo de roca más abundante es la sedimentaria clástica la cual se distribuye ampliamente en el municipio, llegando a ocupar la mayor superficie, dentro del territorio ejidal abarca prácticamente todo el territorio, con excepción de una pequeña franja que corre de norte a sur, en los márgenes del arroyo que atraviesa el ejido y la población, la cual corresponde a un grupo de roca tipo suelo.

Cuadro 4
Características Geológicas de San Antonio de Peñuelas

Clave Geológica	Grupo de Roca	Edad	Período	Superficie %
T(C1)	Sedimentarias Clásticas	Cenozoico	Terciario	82.5
Q(S)	Suelo	Cenozoico	Cuaternario	17.5

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2000

Plano 3



Fuente: IMPLAN, 2002.

Fallas y Grietas

De acuerdo a estudios del Instituto Estatal del Agua no se muestran grietas en el territorio ejidal.

Suelo

En San Antonio de Peñuelas encontramos 2 tipos generales de suelo pero que con las diferentes asociaciones forman 4 diferentes tipos.

Cuadro 5
Características Edafológicas de San Antonio de Peñuelas

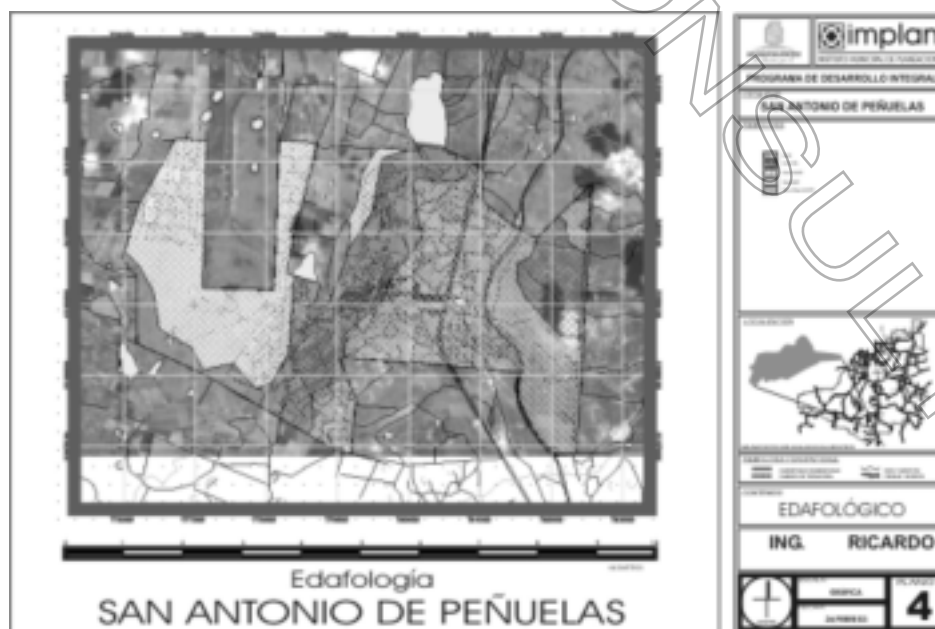
Clave	Nombre del Suelo	Suelo Asociado	Clase Textural	Fase Física	Superficie %
We/2/DP	Planosol eútrico		Media	Dúrica	29
Wm+We+HI/2/D	Planosol Mólico	Planosol eútrico+Feozem lúvico	Media	Dúrica	40
Hh+I/2/L	Feozem Háplico	Litosol	Media	Lítica	7
Hh/2	Feozem Háplico		Media	No	24

Fuente: SEDESO, SEPLAN, 2000

En el territorio ejidal se encuentra en 2 diferentes tipos el Planosol; el Eútrico (We/2/DP) el cual se encuentra distribuido rodeando las colindancias con el área del aeropuerto y los usos del suelo predominantes son el agrícola y el pastizal, éste se caracteriza por contar con una capa intermedia decolorada y muy permeable, localizada entre la capa superficial y el subsuelo arcilloso o tepetate, que ocasiona un drenaje deficiente.

Y el otro tipo de Planosol es el Mólico Wm+We+HI/2/D, el cual tiene como suelo secundario al Litosol y como suelo terciario el Feozem Lúvico, el cual se distribuye ampliamente en la parte oeste del ejido, el uso de suelo predominante es la agricultura y un área con pastizal-huizachal; éste presenta una capa intermedia decolorada y muy permeable localizada entre la capa superficial y el subsuelo arcilloso, o tepetate, lo que provoca deficiencias en el drenaje. Su capa superficial es oscura y rica en humus. Es el más fértil de los suelos pertenecientes al grupo de los planosoles.

Plano 4



Fuente: IMPLAN, 2002

El otro tipo general de suelo que se encuentra es el Feozem háplico, el cual es un suelo bien desarrollado, el paisaje típico en el cual se encuentra es entre los valles y el pie de monte, debido a que forman catena entre los suelos de montaña y los de valle.

El feozem háplico (Hh/2) o simple es pardo oscuro, con textura media, poroso profundo y bien drenado, rico en materia orgánica y nutrientes, de fertilidad moderada a alta para gramíneas, papa, jícama, zanahoria, cacahuete, frutales. Bajo en potasio, pero rico en calcio, fósforo, magnesio y se encuentra dentro del territorio ejidal en una franja; a los lados se encuentra en la parte correspondiente al fondo del valle, es decir a ambos márgenes del arroyo central y además en una pequeña franja en el límite suroeste del ejido y los usos del suelo son agrícola y urbano; mientras que el Feozem háplico asociado al litosol (Hh+1/2/L), se localiza en un área al este del ejido en la zona de pastizal-huizachal.

Recursos Bióticos

Uso del suelo y vegetación

Los usos del suelo que encontramos en San Antonio de Peñuelas son el urbano, la agricultura de temporal y el pastoreo extensivo, el cual se realiza sobre las áreas de tierra de uso común que presentan como vegetación el Pastizal-Huizachal y el pastizal natural.

Cuadro 6

Uso del suelo y vegetación de San Antonio de Peñuelas

Tipo de Vegetación	Superficie %
Agricultura de temporal	60
Pastizal-Huizachal	19
Pastizal	18
Area Urbana	3

Fuente: IMPLAN, 2002

Agricultura

La agricultura de temporal es el uso de suelo más extendido en este ejido y se localiza en las zonas de menor pendiente y en todos los tipos de suelo, con excepción del Feozem háplico con litosol, debido a que éste se encuentra sobre un sistema de lomeríos y cañadas.

Los cultivos predominantes son los básicos, principalmente maíz y en ocasiones frijol en el temporal y en el riego se producen forrajes para la actividad lechera.

En las áreas dedicadas a esta actividad se observan problemas de pérdida de suelo, debido principalmente al manejo inadecuado.

Plano 5



Fuente: IMPLAN, 2002.

Pastizal-Huizachal

Este es un tipo de vegetación que se caracteriza por presentar un dominio en cobertura de diferentes especies de gramíneas y en forma aislada en el estrato superior se observan principalmente huizaches (*Acacia shaffneri*).

Como elementos aislados se encuentran cactáceas del género *Opuntia* sp, mezquites (*Prosopis* sp) garruño.

El uso que se le da a este tipo de vegetación es el de agostadero, y en la actualidad se observan fuertes procesos de deterioro; gran parte de la superficie no presenta cobertura vegetal y es ya evidente la aparición de principios de erosión, sobre todo en las zonas con mayor pendiente, por lo que la calidad del agostadero es baja, observándose además la proliferación de especies indicadoras de sobrepastoreo, como el garruño (*Mimosa biuncifera*).

Pastizal

Al igual que el matorral, el pastizal presenta un uso de pastoreo extensivo, lo que ha traído como consecuencia un empobrecimiento de la calidad productiva, ha perdido gran parte de la cobertura del suelo y los procesos de degradación son fuertes.

El pastizal se localiza al oeste del ejido, colindando con los terrenos del aeropuerto, sitio donde se observan pastizales de gran calidad ecológica.

Fauna

Los recursos faunísticos del área se han visto fuertemente impactados debido a la degradación de los ecosistemas, en particular por la pérdida de vegetación; no existen estudios o reportes específicos para la zona, sin embargo en los alrededores se han encontrado algunas especies de importancia para la conservación como la lechuza joyera o llanera (*Atene cunicularia*), Martín Pescador (*Ceryle alcyon*).

Sin embargo, asociado al tipo de vegetación de la zona probablemente se encuentren especies como el Coyote (*Canis latrans*), Conejos (*Silvilagus* sp.), Liebre (*Lepus* sp.), algunos ejemplares de la familia *Procyonidae* y *Mustelidae*, y algunos otros representantes de familias de tamaños menores como son; *Muridae* y *Sciuridae* además de especies del orden *Chiroptera*. (INEGI, Síntesis Geográfica).

La avifauna se representa por diferentes especies canoras y de ornato, además de especies del Orden *Columbiformes* y algunas aves rapaces propias de zonas semiáridas. En relación con la herpetofauna se sabe que existen algunas especies del orden *Anura* y *Squamata* aunque no se tiene un buen conocimiento de la situación actual.

Ecosistemas importantes

La mayor parte del territorio ejidal se encuentra en la actualidad con una baja calidad ecológica

debido a los fuertes procesos de deterioro a los que han sido sometidos, perdiéndose en la mayor parte de los casos, los elementos naturales de los ecosistemas.

Sin embargo existen aún áreas que por su composición natural y la función que desempeñan se pueden considerar de valor ecológico a nivel local.

Uno de éstos es el arroyo principal, el cual cruza por el medio de norte a sur el territorio ejidal y el área urbana, este arroyo recibe gran parte de los escurrimientos y en temporada de lluvias inclusive causa problemas de inundación; presenta vegetación arbórea natural y algunos otras especies, resultado de reforestaciones.

En general es importante la conservación de los arroyos, aunque la mayor parte de ellos presentan fuerte degradación de la vegetación asociada.

Es importante mencionar que el área correspondiente al aeropuerto que colinda al noroeste, la cual por sus características se ha considerado dentro del Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Aguascalientes como un "área propuesta a protección", debido a que representa un ecosistema en buen estado de conservación, con una comunidad bien estructurada de pastizal natural.

2.3 Medio Físico Construido*Vivienda*

San Antonio de Peñuelas para el año 2000 tenía registradas 264 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 6 ocupantes por vivienda y un promedio de 2 ocupantes por cuarto, según el censo del 2000 (INEGI). La vivienda en general es buena siendo la mayor parte de ellas construidas de materiales durables como el tabique, block en muros, vigueta y bovedilla, losa maciza en techos, concreto y loseta en pisos. Los terrenos oscilan entre 150 m² y 3000 m² de superficie, la mayoría de los terrenos tienen una densidad de construcción baja, la cual permite que al interior de la vivienda se realicen actividades de tipo pecuario y como almacén de los productos del campo (rastrojo).

Equipamiento

La dotación y ubicación del equipamiento es un factor esencial para el desarrollo y calidad de vida de la población.

En la actualidad esta localidad cuenta con un Jardín de Niños que lleva el nombre de "Joaquín Antonio Rossini", ubicado en la calle Constitución, en un solar con una superficie de 5,614.65 m²; tiene dos aulas y dos baños, atendiendo a 55 infantes en el turno matutino, considerándose cubierto este elemento de equipamiento.

Una Escuela Primaria cuyo nombre es "Agustín Melgar", asentada en un solar con una superficie de 8,604.49 m² ubicada en la calle Lázaro Cárde-

nas, La escuela tiene 12 aulas, una dirección, dos baños, cooperativa, comedor con cocina, una cancha de basquetbol y atiende a 308 alumnos en el turno matutino, cubriéndose de manera satisfactoria la demanda de este equipamiento.

Además, en una superficie de 4,374.90 m2 se encuentra la Tele-secundaria con el nombre de "José Vasconcelos", ubicada en la calle Benito Juárez, esta escuela cuenta con 5 aulas, Dirección, Laboratorio, dos baños y una cancha de basquetbol, y atiende a 88 alumnos, en el turno matutino, la cual cubre con los requerimientos de la demanda.

Se tiene un Jardín con Juegos Infantiles ubicada en la calle Constitución y cuenta con una superficie de 3,068.33 m2. Es importante resaltar que hace falta darle mantenimiento a estos espacios recreativos.

Para actividades deportivas la comunidad cuenta con una cancha de basquetbol asentada en un terreno de 540.69 m2 y se ubica en la calle Vicente Guerrero; además cuenta con un campo de fútbol

con una superficie de 1000 m2, ubicado provisionalmente en la reserva de crecimiento, con un Lienzo Charro ubicado en la calle Benito Juárez, el cual ocupa una superficie de 8,039.78 m2

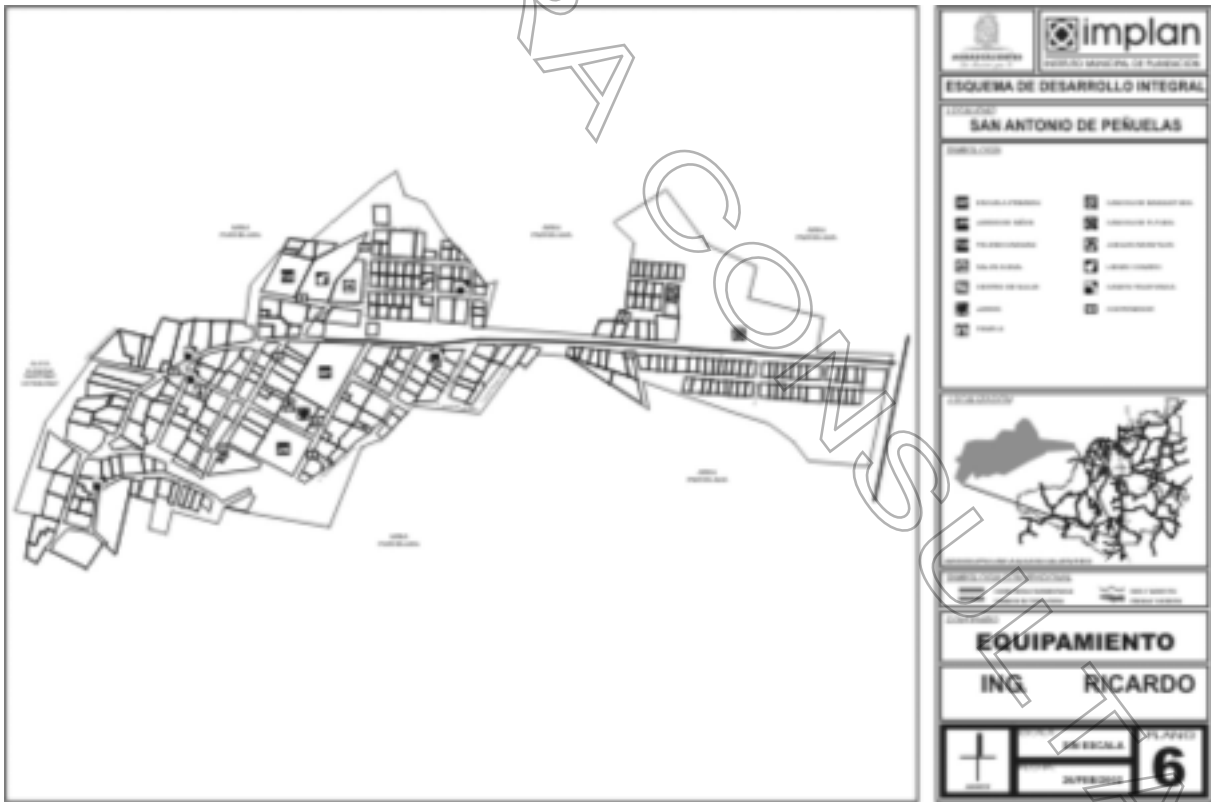
En la comunidad se tiene un Templo en el cual veneran a "San Antonio de Padua", está ubicado sobre la calle Alamos esquina con la calle Constitución y ocupa una superficie de 1,117.55 m2.

La comunidad tiene un Centro de Salud ubicada en la calle Lázaro Cárdenas con una superficie de 841.49 m2, con un consultorio, área de auscultación y de recepción, no cuenta con un servicio permanente en el transcurso del día.

Hay un Salón Ejidal, que es utilizado como Salón de Usos Múltiples ya que no existe otro espacio para realizar actividades diversas por lo que hace falta un lugar, éste se encuentra en la calle Benito Juárez, con una superficie de 2,948.90 m2.

Es necesario indicar que no existe un panteón, acudiendo los deudos hasta el Ejido de Peñuelas, Montoro o a la Cd. de Aguascalientes.

Plano 6



Infraestructura Urbana

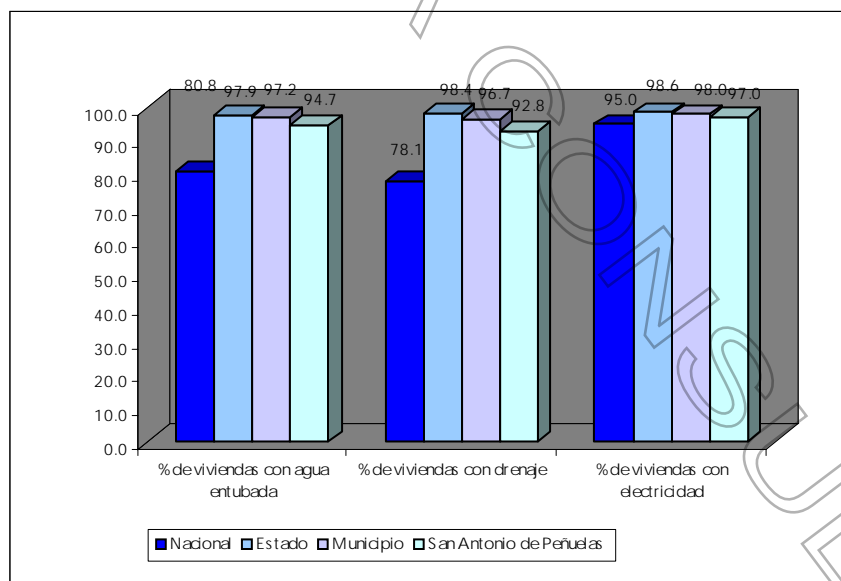
En general la cobertura de servicios públicos es alta, en la mayoría de los casos logra alcanzar un porcentaje muy similar al promedio del municipio en la dotación de servicios: drenaje el 92.80% y su descarga va hacia el arroyo, agua potable el 94.70% y energía eléctrica el 96.97%.

Plano 7



Gráfica 2

Cobertura de servicio públicos en la comunidad de San Antonio de Peñuelas, 2000



Fuente: IMPLAN

Agua potable

De este vital líquido hay una cobertura del 94.70% del total de la población. La fuente de abastecimiento proviene del pozo N° ---50, con un gasto de 3.13 lt/seg. y con 23.71 Hrs. diarias de operación con una profundidad de 200 Mts. la cual abastece de agua potable a la comunidad. Existe un tanque elevado a la entrada de la comunidad.

Drenaje

La cobertura de drenaje es del 92.80% del total del asentamiento humano, quedando algunas calle al descubierto. Dicho drenaje descarga hacia el arroyo.

Energía Eléctrica

La comunidad cuenta con una cobertura del 96.97%, quedando la comunidad casi completa en este servicio.

Alumbrado Público

La comunidad tiene una cobertura del 90% de alumbrado público y el tipo de luminaria predominante es de vapor de sodio.

Servicios Públicos

En dicha comunidad hay 7 contenedores y botes para depositar basura; el servicio de limpia acude 3 veces por semana los lunes, miércoles y viernes, llevando ésta al relleno sanitario de San Nicolás; no obstante, es necesario contar con más contenedores, con una mayor vigilancia y cultura por parte de la población para no tirar la basura, ni escombros en los cauces de los ríos, arroyos, en el monte y en los drenajes, ya que varios problemas de drenaje son porque los habitantes tiran mucha basura.

Transporte Público

Por la cercanía a la ciudad de Aguascalientes el transporte público es variado y constante. La forma de llegar a esta comunidad es por medio de Combis, la cual entra a la comunidad y autobús foráneo, que no entran a la comunidad, además de vehículos particulares y taxis.

Red Telefónica

Esta comunidad ya cuenta con este servicio con el 8.33% del total de las viviendas habitadas con este servicio, además existen 1 caseta rural y 4 teléfonos públicos.

Pavimentos

El 36% de la localidad está pavimentada, existen tres tipos de materiales utilizados para recubrimiento de calles: concreto, con el cual está cubierta la calle Emiliano Zapata; de empedrado las calles Libertad, Lázaro, parte de las calles Alamo, Constitución y Av. Revolución, y el resto de la comunidad son calles de terracería en regulares condiciones y de asfalto la vialidad principal Av. Revolución, hasta terminar en la escuela primaria. El 21.50% de la comunidad cuenta con guarniciones y banquetas de concreto.

Plano 8



Estructura Vial

Para llegar a esta comunidad se hace a través de una vía regional, por la carretera 45 Sur (Aguascalientes-Encarnación de Díaz, Jal.) accediendo a ésta, por la vialidad principal (Av. Revolución); todas las calles desembocan a ésta para dar flujo hacia otros lugares. La localidad tiene bien definida su vialidad. Las calles locales son de 10 a 12 metros y el flujo vial es de muy baja intensidad, utilizándose en dos sentidos todas las arterias.

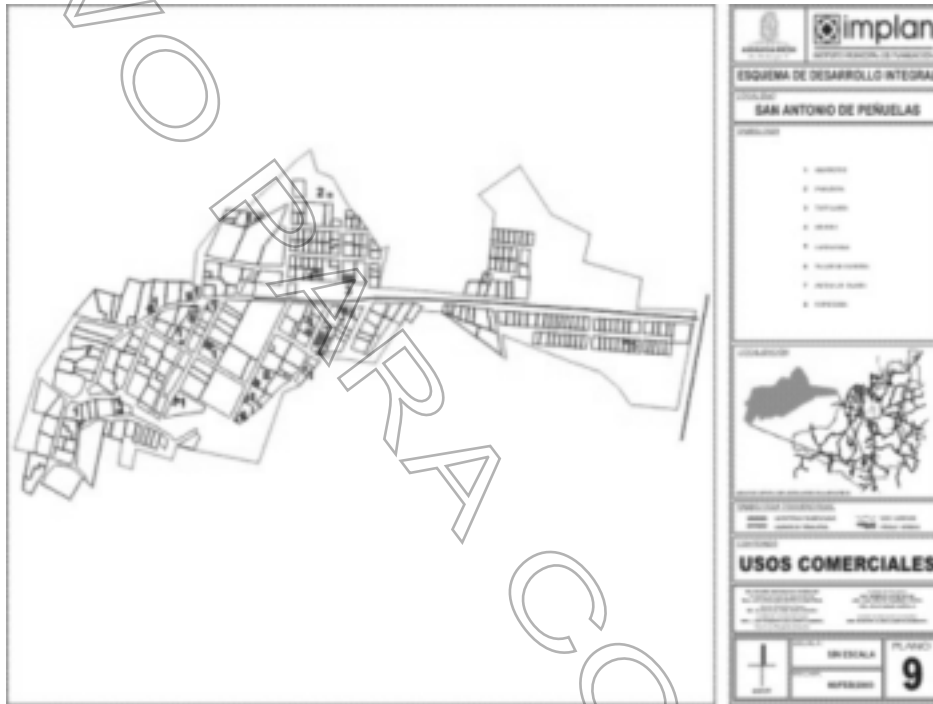
Imagen Urbana

Al interno del poblado no se distinguen acentos importantes que proporcionen orientación o den identidad a la zona, cuenta con una tipología homogénea con muros apañados al límite del predio con alturas regulares, dejando escasa variedad de vanos, y volúmenes, el juego de colores es aleatorio y la calidad de la construcción es buena, ya cuenta con toponimia autorizada (Nomenclatura).

Es claro ver en la comunidad una imagen urbana diferente, de acuerdo con las fases de crecimiento que ha tenido; el orden de la vialidad que hoy existe es parte de este proceso.

La comunidad, en general, ofrece un aspecto limpio en sus calles y una tranquilidad agradable. La vegetación urbana es escasa, percibiéndose la deficiencia de vegetación arbórea en toda la localidad al igual que en el Jardín, Juegos Infantiles, Jardín de Niños, Escuela Primaria y Tele-Secundaria.

Plano 9



Restricciones para el Desarrollo Urbano

Como factores que han condicionado el crecimiento del centro de población son por la carretera Aguascalientes-Encarnación de Díaz, Jal., la cual deberá respetarse una restricción de 20 metros de derecho federal, más 8 metros de calle lateral, a cada lado a partir del eje de la carretera, y por la vialidad principal deberá respetar una restricción de 12.00 mts. a cada lado a partir del eje de la carretera, al poniente y sur de la localidad existen 2 arroyos que limitan el crecimiento urbano dejando una restricción de 15 mts. a partir del NAMO.



TABLA DE DATOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD

ASPECTOS GERALES	LOCALIDAD SAN ANTONIO DE PEÑUELAS	DIAGNOSTICO			
	UBICACIÓN AL SUR DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES	SUPERFICIE DEL ASENTAMIENTO HUMANO 40-42-02.12 Ha	DENSIDAD 36.98 Hab/Ha		
POBLACIÓN	HABITANTES 1980 707 HAB.	AGUA POTABLE	COBERTURA 94.70 %		
	2000 1495 HAB.		1990 1009 HAB.	ABASTECIMIENTO POZO N° 50	
	TASA DE CRECIMIENTO 4.009 %		1995 1318 HAB.	ESCASEZ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
	2020 3282 HAB.		2020 3282 HAB.	CAUSA	
DATOS ECONÓMICOS	PEA 474 HAB.	PEI 539 HAB.	DRENAJE		
	PO/SEC 470 HAB.	COBERTURA 92.80 %			
	PRIMARIO 56 HAB.	SECUNDARIO 310 HAB.		ESCONDIDO 103 HAB.	LUGAR DE DESCARGA ARROYO
	FORMA DE ELIMINAR LA BASURA RECOLECCIÓN			ESCASEZ SI <input type="checkbox"/> NO DEFICIENCIA <input checked="" type="checkbox"/> NO	
DATOS DE VIVIENDA	No. DE VIVIENDAS 264 VIVIENDAS	Ocupantes POR VIV. 6.0	ENERGÍA ELÉCTRICA		
	LOTE TIPO IRREGULAR			COBERTURA 96.97 %	
				FUENTE DE ABASTECIMIENTO RED ELÉCTRICA	
				ALUMBRADO COBERTURA 90.00 %	
SERVICIOS PÚBLICOS	EXISTE SERVICIO DE LIMPIA <input checked="" type="checkbox"/> NO	No. DE VEHÍCULOS RECOLECTORES 1	PAVIMENTACIÓN		
	FRECUENCIA (VECES POR SEMANA) D, M, Y, V			COBERTURA 36.00 %	
	TIPO DE SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO			TIPO EMPEDRADO, ASFALTO Y CONCRETO	
	COMBIS, Camiones			COBERTURA 8.33 %	
TRANSPORTE	EXISTE SERVICIO DE TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> NO	TIPO DE SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO	RED TELEFÓNICA		
	COMBIS, Camiones			TIPO 1 CASETAS RURALES Y CASETAS TELEFÓNICAS	
				BANQUETAS	
				COBERTURA 21.50 %	
		GUARNICIONES	TIPO CONCRETO		
		COBERTURA 21.50 %	TIPO CONCRETO		

EQUIPAMIENTO URBANO

ELEMENTO	UBICACIÓN	U.S.S.	POBL. ATEND.	SUP.	TURNO
JARDÍN DE NIÑOS "Joaquín Antonio Rossini"	CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. CON CALLE LÁZARO CÁRDENAS	2 ÁREAS	35 NIÑOS 3.7% DEL TOTAL	3,614.68 M2	MAE
ESCUELA PRIMARIA "Agustín Melgar"	CALLE LÁZARO CÁRDENAS ESQ. CON AV. REVOLUCIÓN	15 ÁREAS	208 NIÑOS 17.1% DEL TOTAL	8,684.09 M2	MAE
TELE-SECUNDARIA "José Vasconcelos"	CALLE BENTO JUÁREZ	3 ÁREAS	38 NIÑOS 3.2% DEL TOTAL	4,574.96 M2	MAE
CENTRO DE SALUD	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	1 CONSULTORIO	100% DEL TOTAL	821.09 M2	MAE
TEMPLO "San Antonio de Padua"	CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. CALLE ÁLAMO	M2 POR BUENCA	100% DEL TOTAL	1,117.58 M2	
LIENZO CHARRO	CALLE BENTO JUÁREZ	BUENCA	100% DEL TOTAL	8,029.78 M2	
JARDÍN / JUEGOS INFANTILES	CALLE CONSTITUCIÓN	M2 JARDIN	100% DEL TOTAL	4,558.23 M2	
CANCHA DE BASQUET BOL	CALLE VICENTE ESQ. BENTO JUÁREZ	M2	40% DEL TOTAL	343.49 M2	
CANCHA DE FÚTBOL	AV. REVOLUCIÓN EN LA RESERVA DE CRECIMIENTO	M2	40% DEL TOTAL	3,080.06 M2	
SALÓN EJIDAL (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)	CALLE BENTO JUÁREZ	M2 C	100% DEL TOTAL	2,748.96 M2	
CASETA DE TELENONO	AV. REVOLUCIÓN	1 CASETA RURAL	100% DEL TOTAL	CASA PARTICULARES	
PANTEÓN	ACUDEN AL EJIDO DE MONTORO O A AGUASCALIENTES	POBA	100% DEL TOTAL DE MONTORO	163M SUPERFICIE PARA UN PANTEÓN	

2.4 Aspectos Demográficos

Evolución histórica de la población

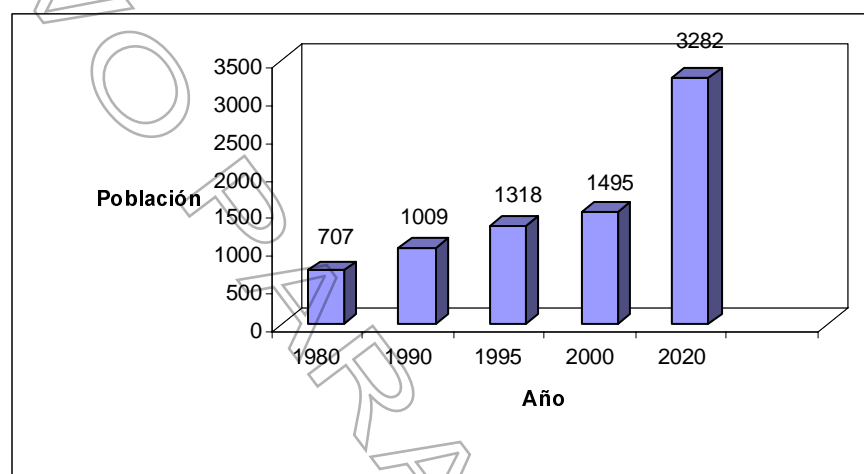
En el año 2000 la comunidad de San Antonio de Peñuelas tenía una población de 1495 habitantes, por lo cual está clasificada como una población de tipo rural, 490 personas más respecto al año 1990, lo que representó una tasa de crecimiento

promedio anual del 4.0%, siendo una tasa de crecimiento demográfica alta.

Proyección de la población

Bajo este dinamismo se espera que para el año 2020 haya una población de 3,282 habitantes considerando las condiciones actuales de la comunidad.

GRÁFICA 3
Crecimiento de la población de San Antonio de Peñuelas, 1980 -2020



* Proyección

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1990 y 2000.

Índice de masculinidad

De esta población el 51.5% eran mujeres y el 48.5% hombres por lo cual el Índice de Masculinidad es de 0.94, lo cual significa que por cada 100 mujeres hay 94 hombres, índice que particularmente es característico de las comunidades rurales, donde una parte de la población masculina emigra a otros lugares, principalmente por motivos de trabajo y estudios.

Migración

Esta localidad presenta una migración flotante ya que mucho de los jóvenes trabajan en el corredor industrial en maquiladoras o en la NISSAN; sin embargo regresan a su localidad por las tardes. Cabe hacer mención que esta localidad por su cercanía al aeropuerto, ha presentado inmigración alta hacia la comunidad, es por esto que se están presentando ya algunos problemas en cuanto a la ocupación de la reserva de crecimiento y la venta de parcelas.

2.5 Aspectos Económicos

San Antonio de Peñuelas, es una localidad agropecuaria relativamente cercana a la ciudad de

Aguascalientes, se ubica al sur del municipio, cerca del Aeropuerto. Ha visto influido su desarrollo socio - económico en los últimos 20 años por actividades productivas y de servicios propias de la urbe.

Asimismo, las actividades industriales y de servicios tienen una importancia económica relevante y sólo en un tercer lugar se hallan las agrícolas y pecuarias.

La importante integración económica con la ciudad, ha obligado a los habitantes de esta comunidad a relegar sus actividades agropecuarias, y tienen como principal fuente de ingresos de su Población Económicamente Activa (PEA) a las labores industriales y de servicios.

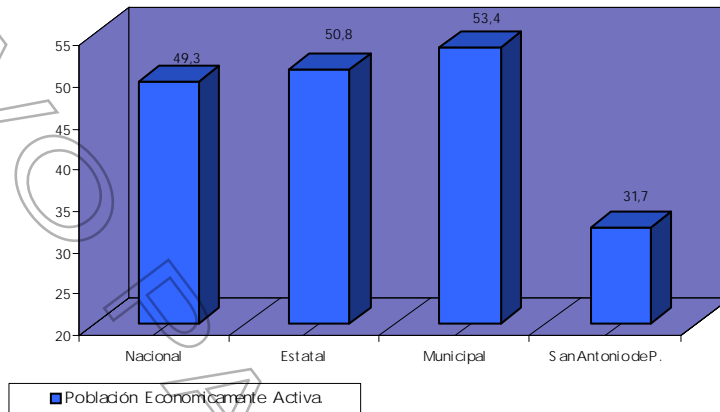
Población en edad de trabajar y de no trabajar

En el año 2000 había 1,018 personas de 12 años y más, los cuales representaban el 68.1% de la población total de la comunidad de San Antonio de Peñuelas, de éstas el 46.6% es considerada Población Económicamente Activa, (PEA) y el resto Inactiva (PEI), que son en su mayoría personas dedicadas al trabajo del hogar y la población en edad escolar.

Población económica activa e inactiva

Es importante hacer notar que en esta comunidad la participación de la PEA respecto al total de la población es del 31.7%, porcentaje marcadamente inferior al promedio del Municipio, que es del 53.4% y del Estado el 50.8%, incluso menor al promedio nacional, 49.3%, Cuadro 2. Esta situación refleja una limitada oferta de trabajo para mujeres, las cuales no son buscadoras de empleo y por tanto son consideradas como PEI. De hecho, en el mencionado taller que se llevó con la comunidad, fueron las mujeres y los jóvenes quienes señalaron como un problema para la comunidad la falta de empleo.

GRAFICA 4
Posición de la PEA respecto al resto de la población



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000

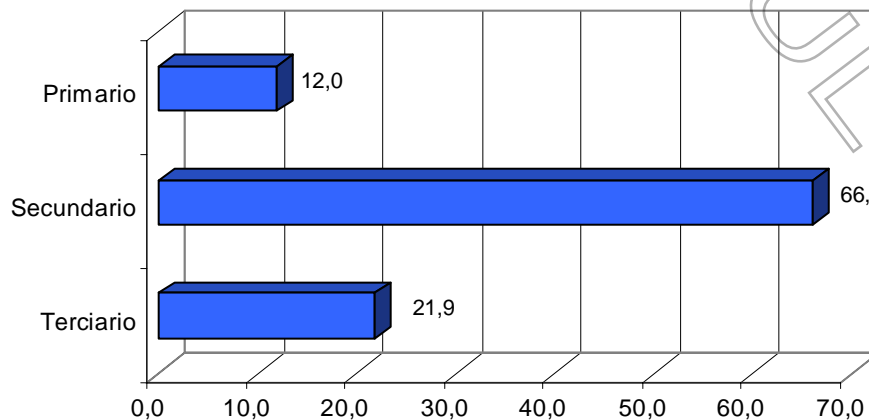
Población ocupada

Sin embargo, no se manifiesta un problema de falta de empleo, ya que el número de personas dentro de la PEA son 474 y la Población Ocupada (PO) 470. Además se observan las cifras de ocupación que el 7.8% de la PO no recibe ingresos, lo cual es una situación común en las comunidades de tipo rural en donde la población labora desde temprana edad en actividades agropecuarias pero sin remuneración.

Población ocupada por sector de actividad económica

Otro aspecto relevante en cuanto al empleo de la comunidad de San Antonio de Peñuelas es la distribución de la población ocupada por sector de actividad. En el año 2000, el 12% de esta población trabajaba en labores del sector primario, el 66.1% en actividades del sector secundario y el 21.9% en el sector terciario. Si bien, el porcentaje de la población en el sector primario es visiblemente más alto en comparación al promedio del Municipio, 2.5% y del Estado, 7.4%, dado que es una población rural, llama la atención que el porcentaje de la población ocupada en el sector secundario, 66.1% es más alta al promedio del Municipio y del Estado, y por su parte, el porcentaje de la población ocupada en el sector terciario es prácticamente una tercera parte respecto al del municipio.

GRAFICA 5
Población Económicamente Activa por sector de actividad económica en San Antonio de Peñuelas, 2000



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000

Si las dos terceras partes de la población ocupada trabajan en el sector secundario y en la comunidad no hay establecimientos industriales que den ocupación a estas personas, quiere decir que la población trabaja fuera de su lugar de residencia ya sea en la ciudad de Aguascalientes, o bien en centros industriales cercanos como los que se hallan sobre la carretera Aguascalientes-León y/o Ciudad Industrial de Aguascalientes. De esta manera, puede observarse una problemática social en la medida que no existen empleos suficientes dentro de la comunidad, lo cual disminuye la calidad del empleo.

Según el padrón de licencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Municipal, los tipos de negocios en la localidad son el pequeño comercio y algunos servicios.

Si bien en el año 2000 la comunidad de San Antonio de Peñuelas no mostró más de 4 personas desempleadas, la situación de la ocupación no es su disponibilidad sino de su calidad, y en este aspecto el nivel de ingresos de la población ocupada es un elemento que hay que tomar en cuenta.

Cuadro 7
Licencias para negocios en San Antonio de Peñuelas, 2002

Sector de actividad	
5	Abarrotes
5	Abarrotes y Cerveza por botella cerrada
1	Paletería y Nevería
1	Tortillería y Molino de Nixtamal
1	Carnicería
1	Máquinas de juegos electrónicos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno Municipal.

Distribución del ingreso de la población ocupada

En términos de ingresos de la población ocupada no se dispone de información del nivel de ingresos de 37 personas, mismas que representan el 7.8 del conjunto de la PO, en el municipio es 3.5%. Asimismo, en cuanto a la población ocupada que se tiene información sobre su percepción de ingresos, el 41.7% perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que en el municipio es sólo el 28.9% de la PO, el 40.2% devenga de 2 a 5 VSM mientras que en el mpio. el rango es de 41.6 % y solamente el 2.3% gana de 5 a 10 VSM, en el municipio la PO que devenga esos ingresos es casi 5 veces más. La mayoría de la población ocupada de San Antonio de Peñuelas tiene ingresos entre 1 y 5 salarios mínimos mensuales. Ver Cuadro.

Cuadro 8
Distribución del ingreso de la Población Ocupada en San Antonio de Peñuelas, 2000

Ingresos de la Población Ocupada	San Antonio Municipio de Peñuelas	
% de población ocupada que no recibe ingreso por trabajo	7.8	3.5
% de población ocupada que recibe menos de 1 salario m.	6.8	4.1
% de población ocupada que recibe de 1 hasta 2 salarios m.	41.7	28.9
% de población ocupada con más de 2 y hasta 5 salarios m.	40.2	41.6
% de población ocupada que recibe de 5 hasta 10 salarios m	2.3	11.3
% de población ocupada que percibe más de 10 salarios m.	0.6	5.8
No Especificado	0.4	5.1

Fuente: XII, Censo de Población y Vivienda, 2000.

La actividad agrícola sigue siendo importante para una parte de la población de San Antonio de Peñuelas, no como primera ocupación pero sí como un trabajo temporal y alternativo en épocas de cosecha. Es importante señalar que una buena parte del régimen de propiedad que tienen los agricultores de San Antonio de Peñuelas es ejidal, aunque también existe el pequeño y mediano propietario. La ganadería de bovinos lecheros y de engorda, o mixtos, es una actividad complementaria para algunas familias de la comunidad, lo cual forma parte del sector social de la cuenca lechera que hay en el Estado.

Cuadro 9
Uso de la superficie de la tierra de la comunidad de San Antonio de Peñuelas

Uso de la tierra	Superficie (Has.)	Porcentaje
Asentamiento	35.9	2.3
Reserva de Asentamiento	7.8	.5
Parcela	919.9	58.4
Agostadero	611.5	38.8
Total	1,575.1	100.0

Fuente: Comisión para el Desarrollo Agropecuario de Aguascalientes, CODAGEA, 2002

Sin embargo, la principal característica de la superficie que comprende el Ejido de San Antonio de Peñuelas es que poco más del 38% es de agostadero y tiene poca agua, que afecta directamente la productividad pecuaria, ya que el rendimiento cárnico por hectárea y tiempo de engorda es muy bajo. De las tierras agrícolas sólo un 5% es de riego, lo cual también tiene que ver con la productividad agrícola y por tanto con el nivel de ingresos de sus productores.

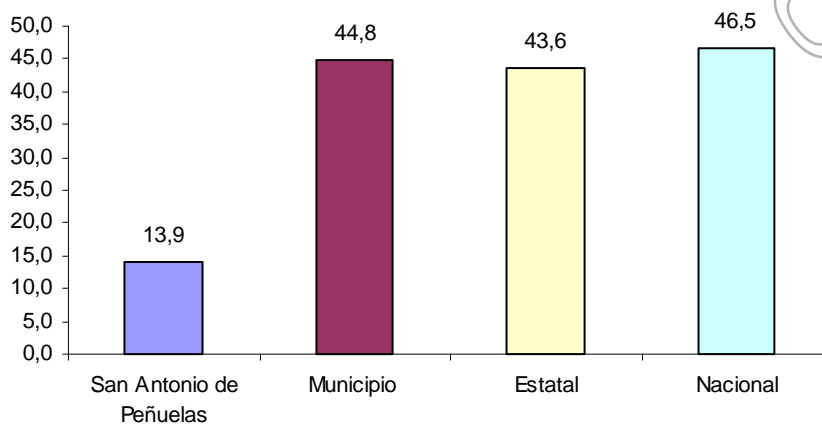
Es importante señalar que dentro de los agricultores de la comunidad de pequeña propiedad, dispone de potencial para darse una agricultura utilizando tecnología avanzada para el cultivo de frutas y hortalizas. Actualmente el Gobierno Federal tiene importantes recursos económicos para apoyar este tipo de iniciativas tecnológicas de los productores, sin embargo, se tendrá que analizar la posibilidad de que el productor tradicional estaría dispuesto a escalar en su nivel técnico de producción y si el sector gubernamental o el mismo productor cuentan con los recursos para este tipo de producción.

2.6 Aspectos Sociales

Educación

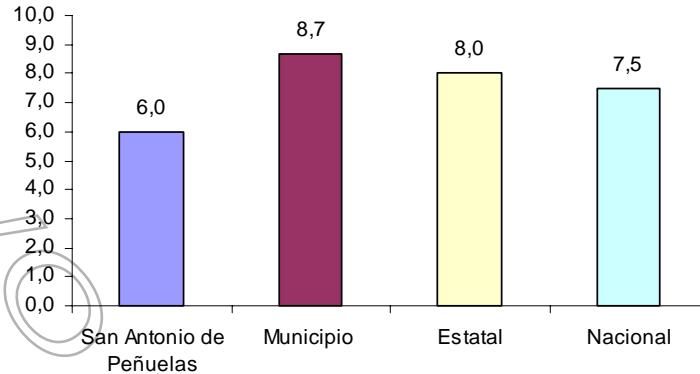
En el año 2000, habitaban 1,899 personas de las cuales 40.5% era menores de 16 años, lo cual muestra que esta comunidad se caracteriza por tener una población importante en edad de escolaridad. De esta población, entre los que tienen de 6 a 14 años el 95% asiste a la escuela que es un promedio muy semejante al registrado en el municipio en su conjunto. Sin embargo, de la población entre 15 y 19 años solo el 13.9% asiste a la escuela, muy por debajo del promedio municipal, lo cual se refleja en una bajo nivel de escolaridad promedio, así, mientras que el número de años promedio del municipio en el año 2000 fue de 8.7, en esta comunidad es de 6 años de escolaridad promedio por persona. De ahí que una de las principales limitaciones sociales de la localidad es el bajo nivel de educación, que se manifiesta en empleos de baja calidad, menor productividad en actividades agrícolas y, por tanto, menores ingresos y bienestar social.

GRAFICA 6
Porcentaje de habitantes de 6 a 14 años que asisten a la escuela



De igual manera, mientras que el 60.7% de la población del municipio tiene una educación superior a la primaria, en esta localidad sólo llega al 36.8%, dando como resultado que el número de años promedio cursados de la población de San Antonio de Peñuelas esté por debajo del promedio municipal, estatal y nacional.

GRAFICA 7
Número de años de escolaridad promedio por habitante



Fuente: INEGI: XII Censo Económico y Vivienda, 2000

Sin embargo, la infraestructura educativa con la que cuenta la comunidad tiene un Jardín de Niños con dos aulas pero sólo 55 alumnos, siendo que en la comunidad en el año 2000 había 182 niños y niñas con edad de menor a los 5 años. Es decir, que las instalaciones existentes para atender a una población de infantes es mayor a la que asiste a la escuela, por lo que es necesario analizar con mayor profundidad las causas que originan este problema de falta de interés de las familias por la educación preescolar.

Hay una Escuela Primaria con 308 alumnos, siendo que en la comunidad en el año 2000 había 1310 niños en edad de educación primaria; asimismo la comunidad cuenta con un plantel a nivel Tele secundaria, el cual está dotado con cinco aulas, un laboratorio y tiene 88 alumnos, que de igual manera presenta un bajo ingreso a este nivel de educación, ya que para el año 2000 había 1018 jóvenes en edad de estudiar la secundaria, de ahí, parte de la explicación del bajo nivel de escolaridad

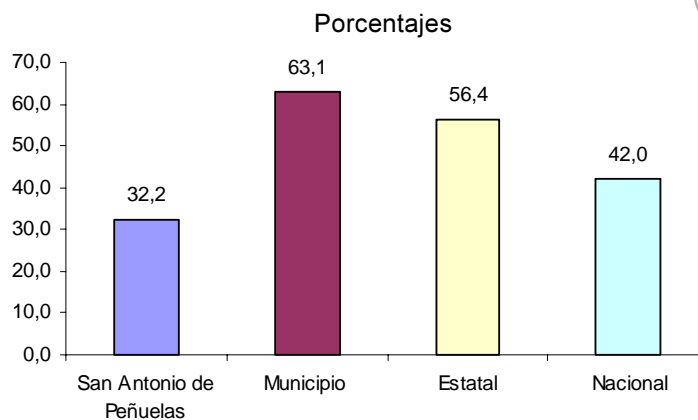
de los habitantes. Por tanto, mejorar las condiciones de infraestructura y acceso a la educación por parte de las familias de la comunidad es una tarea urgente.

Es importante mencionar que en el taller de participación con la comunidad se manifestó por parte de la mayoría de los participantes la necesidad de dotar al Telebachillerato con un centro de cómputo.

Salud

Respecto a la salud, hay una situación de desventaja similar de esta comunidad en comparación con el Municipio y el Estado, ya que sólo el 32.2% de la población es derechohabiente a los servicios de salud pública. Ello muestra que una gran parte de la población ocupada se dedica a las actividades primarias o terciarias de carácter informal, a diferencia de otras comunidades que no obstante que son rurales, su población está ocupada en actividades secundarias formales, lo que les permite acceder a estos servicios de salud.

GRAFICA 8
Población no derechohabiente en los servicios de salud en San Antonio de Peñuelas, 2000



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000

Esta situación se reflejó en la demanda de la población, ya que la tercera prioridad fue la de contar con un centro de salud más equipado y un servicio más amplio y de mayor calidad.

Otra demanda de la población es la necesidad de contar con un terreno debidamente regularizado y destinado para canchas de fútbol, ya que donde se encuentran éstas actualmente se utilizan para cultivo u otras actividades en tiempos de siembra. Esto refleja de alguna manera la falta de mayores oportunidades deportivas y recreativas en la comunidad que afectan el nivel de vida de niños y jóvenes.

Adicionalmente, otro factor que afecta la salud de la población tiene que ver con las condiciones de las viviendas, ya que todavía el 10.2% de ellas se utiliza leña para cocinar, porcentaje demasiado alto si lo comparamos con el 0.7% y 2.2% del promedio estatal y municipal. Situación que se combina con el alto porcentaje de viviendas que no tiene refrigerador, 27.7%, y esto influye en la posibilidad de conservación y almacenamiento de alimentos y bebidas de uso cotidiano en la familia y al carecer de ello, se está más expuesto a enfermedades gastrointestinales, sobre todo, la población infantil.

Delitos Registrados

La segunda prioridad para la población resultó ser necesidad de tener mayor seguridad pública, lo cual específicamente se traduce en una mayor vigilancia los fines de semana y días festivos para controlar el alto índice de delitos por motivos de manejo imprudencial, riñas, alteración del orden público, entre otros. En gran medida, esta situación es causada por el exceso de bebidas embria-

gantes que se consumen por los jóvenes y adultos durante estos días, que afecta al resto de la población. De ahí la necesidad de que se requiere una mayor participación de las autoridades encargadas de la vigilancia tanto de control de venta de bebidas alcohólicas, como de las de cuidar el orden público. Sin embargo, para lograr una solución de fondo, se requiere elevar el nivel educativo de la población, así como dotar de mayor infraestructura y promoción de las actividades culturales, deportivas y recreativas en la comunidad.

Drogadicción

El alto índice de alcoholismo entre la población joven y adulta se agrava con una mayor incidencia de la drogadicción entre los adolescentes y jóvenes, sin embargo, no existe la información suficiente para cuantificar con mayor precisión este problema que requiere atención urgente y acciones concretas.

La población en general solicitó un mejor servicios de vigilancia, sobre todo, para controlar la venta de drogas entre los adolescentes de nivel de secundaria que son inducidos por vendedores que provienen de la ciudad de Aguascalientes incluso de población de fuera del Estado, sin embargo, no hay datos suficientes para determinar el nivel de drogadicción en la comunidad.

Además de estos indicadores sociales de la comunidad pueden agregarse otros relacionados con las condiciones de vivienda, el nivel de ingresos, equipamiento, condición de los hogares, entre otros, que permiten medir el Grado de Bienestar de esta comunidad y compararlos con otras comunidades, el Municipio, el Estado y el país, como puede observarse en el CUADRO XX.

CUADRO 10
Nivel de Bienestar de la comunidad de San Antonio de Peñuelas

VARIABLES	San Antonio de Peñuelas			
	Municipio	Estatal	Nacional	
% de población rural	100.0	6.6	19.8	31.2
% de población urbana	0.0	93.4	80.2	60.7
Índice de Masculinidad	0.94	0.93	0.94	0.95
% de población menor de 15 años	40.5	34.2	36.2	34.0
% de población residente nacida en otro Estado	11.2	24.3	20.7	18.5
Escolaridad promedio	6.0	8.7	8.0	7.5
% de población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	91.3	93.6	92.5	87.3
% de población de 15 años y más alfabeta	92.8	96.1	95.1	90.5
% de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela* (14)	95.0	96.6	96.1	94.2
% de población de 15 a 19 años que asiste a la escuela* (24)	13.9	44.8	43.6	46.5
% de población con postprimaria	36.8	60.7	54.9	51.8
% de población derechohabiente	32.2	63.1	56.4	42.0
% de población con discapacidad	2.5	1.84	1.80	1.84
% de población económicamente activa	46.6	53.4	50.8	49.3
% de Población Ocupada, PO	99.2	98.8	98.8	98.8
% de población ocupada en el sector primario	11.9	2.5	7.4	15.9

VARIABLES	San Antonio de Peñuelas			
	Municipio	Estatad	Nacional	
% de PO en el sector secundario	66.0	33.1	35.3	30.7
% de PO en el sector terciario	21.9	61.8	54.8	53.4
% de PO que trabaja menos de 32 hrs. a la semana	9.1	17.3	17.8	18.3
% de PO que son trabajadores familiares sin pago	7.9	3.5	4.5	8.4
Población ocupada que recibe menos de un s.m.m.	6.8	5.8	6.7	12.3
Población ocupada que recibe 1 y hasta 2 s.m.m.	41.7	27.9	31.0	30.3
Población ocupada con más de 2 y hasta 5 s. m.m.	40.2	41.6	39.4	31.7
Población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10 s.m.m.	2.3	11.3	9.4	8.0
Población ocupada con más de 10 s. m. m.	0.6	5.8	4.7	3.8
% de viviendas con piso de tierra	6.4	1.8	3.0	13.2
% de viviendas con un cuarto	5.3	2.5	3.4	9.5
% viviendas sin baño exclusivo	12.5	2.8	5.4	13.5
% de viviendas con drenaje	92.8	97.3	94.9	78.1
% de viviendas con agua entubada	94.7	98.6	98.1	88.8
% de viviendas con electricidad	97.0	98.7	97.9	95.0
% de viviendas que usan leña para cocinar	10.2	0.7	2.2	17.2
% viviendas sin refrigerador	27.7	11.5	17.2	30.6
% viviendas sin televisión	4.9	2.3	3.5	13.3
% de hogares con jefatura femenina	10.8	19.2	18.6	20.6
% de población en hogares de jefatura femenina	8.6	15.7	15.2	17.3

* s.s.m. salarios mínimos mensuales

INEGI: XII Censo de Población y Vivienda, 2000

2.7 Resumen de la problemática

La comunidad de San Antonio de Peñuelas no obstante que es una población fundamentalmente rural, cuenta con una amplia cobertura de servicios públicos, infraestructura y equipamiento, vías de comunicación importante que lo permiten tener acceso rápido a la ciudad capital, y con ello complementar aquellas carencias que existen en la comunidad. Sin embargo, existen problemas de distinta índole que sitúan a esta comunidad por debajo del nivel de vida promedio del municipio de Aguascalientes.

Al igual que la mayor parte de los ejidos de la región sur del municipio, San Antonio de Peñuelas presenta un fuerte deterioro que se refleja en el avance del proceso de desertificación, debido principalmente a la degradación del suelo y vegetación por las actividades productivas que aquí se desarrollan en forma inadecuada.

El sistema de producción imperante en el territorio ejidal, basado en una explotación ganadera extensiva y una agricultura tradicional, ha ocasionado una problemática compleja caracterizada por un proceso de pérdida de cobertura del suelo e improductividad, desequilibrios hidrológicos y erosión, lo cual se ha traducido en pérdida de biodiversidad, disminución en la producción de alimentos y como consecuencia desempleo rural.

Además de lo anterior gran parte de la infraestructura hidráulica (bordos) se encuentra con pro-

blemas de azolve lo que afecta la capacidad de retención y por lo tanto el apoyo a los cultivos y el suministro de agua al ganado.

Se observan también problemas fuertes de degradación de los arroyos debido a la pérdida de los elementos florísticos naturales, y en algunos casos, al depósito de basura y de aguas negras.

Entre el 6 y 8% de las casas habitación no cuenta con servicio de agua potable y alcantarillado, además la falta del tratamiento del agua residual de la comunidad, la cual se deposita en un bordo al sureste de la población, ocasiona además de problemas ambientales problemas de salud, malos olores y proliferación de fauna nociva.

Además, la contaminación del arroyo principal, como los basureros, son dos de los aspectos que los pobladores mencionaron como principales problemas dentro de la comunidad.

Se observan también dentro de la comunidad y en los límites de ésta, tiraderos de basura y escombro que proliferan cada vez más, además existen problemas con la recolección de la misma, debido a la falta de contenedores y a una cultura de su manejo.

La comunidad de San Antonio de Peñuelas, cuenta con una amplia cobertura de servicios públicos, infraestructura y equipamiento, vías de comunicación, y carencias de distinta índole que habrá que resolver.

Sobresale la siguiente problemática:

- 1.- Falta de agua potable para un sector de la población.
- 2.- Carencia de drenaje en la parte norte de la localidad.
- 3.- Contaminación del suelo y aire, la proliferación de fauna nociva, pero sobre todo, riesgos para la salud de la población, de ahí que la prioridad en este aspecto es lograr un cobertura del 100% de agua potable y drenaje.
- 4.- No existe una Laguna de Oxidación, las descargas van hacia el arroyo lo que ocasiona contaminación, degradación del arroyo San Nicolás, riesgos para la salud y la proliferación de fauna nociva.
- 5.- Por otra parte, desde el punto de vista natural, uno de los aspectos relevantes de la problemática es la degradación de las áreas de potrero, que ocasiona problemas de erosión y pérdida de productividad.
- 6.- No obstante que la cobertura de drenaje es del 92.80% del total del Asentamiento Humano, quedando desprotegido un 7.20%. Dicho drenaje descarga hacia el arroyo.
- 7.- Asimismo el 64.00% del total del Asentamiento Humano falta por pavimentar.
- 8.- Falta mantenimiento en áreas verdes.

La proyección refleja un gran dinamismo, ya que para el año 2020 se espera que haya 3282 habitantes, lo cual equivale a 1787 personas más en 20 años. La normalización de la reserva territorial, servicios de salud, y los de educación son los problemas que es necesario atender en primer lugar, con el propósito de dar solución inmediata a las demandas de mayor urgencia y así provocar un sentido de confianza entre la población, que permita estimular la participación de los habitantes a la solución de problemas que requieren más tiempo y recursos.

Los problemas económicos más importantes señalados por la población y por el análisis de la información son los siguientes: más del 50% de las tierras del ejido son de agostadero o temporal, es decir, con baja disponibilidad de agua y por tanto baja productividad tanto en la producción pecuaria como agrícola. A su vez, la falta de agua de manera regular, ha desmotivado estas actividades, lo cual, en el tiempo, ocasiona una degradación del suelo y la pérdida de recursos naturales.

La población dedicada a actividades agropecuarias, que sigue siendo el 20.5% de la PEA, se dedica al cultivo de productos tradicionales de bajo valor agregado que se destinan finalmente al forraje para ganado. Esto ocasiona que haya poca capitalización en estas actividades por el alto costo de producción de estos productos.

Si bien la población de la comunidad en edad de trabajar encuentra empleo en otras partes del municipio, la falta de oportunidades de trabajo remunerado en la localidad para jóvenes y mujeres no deja de ser un problema importante. Prácticamente no hay actividades manufactureras en la localidad, sólo hay pequeños negocios de comercio y servicios.

En cuanto a los aspectos sociales, se identificaron los siguientes problemas: servicios de salud deficientes, inseguridad los fines de semana por exceso de bebidas alcohólicas entre la población joven y adulta, falta de mantenimiento al Jardín de Niños y Escuela Primaria, poca promoción de las instalaciones deportivas y recreativas entre niños y jóvenes, así como baja calidad de la vivienda en un porcentaje importante de la población.

La población demanda servicios médicos durante las 24 horas del día y todo los días del año, ya que se tienen que trasladar a otra localidad para ser atendidos, máxime cuando hay casos de situaciones urgentes que no pueden ser tratados en el Centro de Salud de la Comunidad.

Uno de los principales problemas sociales de la población que a su vez refleja otros aspectos que suceden en la comunidad, es la falta de promoción al deporte y actividades recreativas, baja escolaridad entre la población, venta ilegal de bebidas a menores de edad y una actitud poca respetuosa de muchos personas de la localidad que son emigrantes a los Estados Unidos.

Es importante resaltar que el grado de escolaridad de la población de esta comunidad es de 5.1 años por habitante, es decir, poco menos del sexto año de primaria, menor incluso al promedio nacional y mucho menor al 8.7 años de escolaridad promedio de los habitantes del municipio en su conjunto.

Esta comunidad no cuenta con suficientes espacios recreativos y deportivos, además de que no hay pleno aprovechamiento de los existentes; no hay un mantenimiento adecuado por parte de la comunidad y las autoridades, segundo, que no hay una promoción para fomentar el deporte entre niños y jóvenes.

3. VISION DE LA COMUNIDAD

Al igual que otras comunidades, la visión fue definida por los propios habitantes que participaron en dos Talleres de Planeación, asistiendo un grupo representativo de mujeres, jóvenes, ejidatarios, profesores, trabajadores del campo, responsables de la Casa de Salud, personas de la tercera edad, y representantes de la autoridad local y delegacional.

VISION

En general la comunidad expresó su visión a través de distintos aspectos específicos que expresaron de la manera siguiente:

- Contar con agua potable todas las viviendas de la comunidad
- Una comunidad más segura
- Mejores servicios de salud
- Mantener actividades agrícolas y tener más apoyo para el campo
- Que los jóvenes tenga una sala de cómputo en la telesecundaria
- Que haya un biblioteca en la comunidad
- Tener buenas canchas de fútbol
- Conservar el arroyo limpio y con mayor vegetación.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

El objetivo general de este esquema es orientar el crecimiento y desarrollo integral de la localidad de San Antonio de Peñuelas de manera ordenada, equitativa, que permita elevar el nivel de vida de sus habitantes, respetando al medio ambiente y sin menoscabo de la identidad de sus habitantes.

4.2 Objetivo Particular:

Ser un instrumento que regule y oriente el desarrollo urbano y rural para lograr un mejor uso y conservación de los recursos naturales, que eleve la calidad del hábitat de la población de San Antonio de Peñuelas y su entorno, sin detrimento de sus valores y tradiciones.

5. NORMAS TECNICAS PARA LA OCUPACION DE LA RESERVA DE CRECIMIENTO

La reserva de crecimiento cuenta con 126 lotes y una área de donación, la cual tendrá una Población Proyecto de 756 hab. con una Densidad de Población de 96.33 hab/ha.

Dicha reserva estará dividida en tres apartados

* Vialidades con una superficie de:	21,568.6301 m2
* Areas vendibles con superficie de	45,539.9861 m2
* Areas de donación con superficie de	11,376.8224 m2
* Area neta (vendibles + donación):	56,905.7898 m2
* Area total (neta + vialidades):	78,474.4200 m2

Dicha reserva deberá tener como mínimo las siguientes características:

Lotificación o área vendible

Las subdivisiones se harán de acuerdo al lote definido por la misma comunidad y en cuyo caso, deberán tener como mínimo; un frente no menor de 10 mts. ni una superficie menor de 300 m2, se permitirá la construcción como máximo del 60% de la

superficie del lote, y el resto, se aprovechará en espacios abiertos, debiendo respetar las banquetas.

Usos y destinos del Suelo

El uso predominante en la localidad será vivienda unifamiliar. A un costado de la carretera 45 (Aguascalientes-Encarnación de Díaz, Jal.) se permitirá una zona de uso especial de 500 mts. a cada lado de acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, en el cual se tendrán comercios, bodegas e industrias no contaminantes. En los lotes adyacentes a la vialidad principal se permitirá comercio y servicios inmediatos como: tortillería, carnicería, abarrotes, ferretería, etc. por mencionar algunos; así como también los que autorice el H. Ayuntamiento. En el área de donación la cual cuenta con una superficie de 11,276.8224 m2 se utilizará para un campo de béisbol con áreas verdes y áreas de esparcimiento.

Espacios para equipamiento

Los ejidatarios deberán destinar el 15% de la superficie neta del área de reserva para equipamiento y no podrá ser enajenada a un particular.

El H. Ayuntamiento aprovechará para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos el 40% de las áreas destinadas que reciban por parte de los ejidatarios de la comunidad.

Del área total de donación, cuando menos un 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines. Los ejidatarios tendrán la obligación de equipar y mantener dicha superficie para tales efectos, en términos que se señalen por parte del H. Ayuntamiento. También podrán solicitar las donaciones de plantas y especies arbóreas a la antes mencionada.

Vialidad

Las vialidades estarán determinadas por la función principal de cada una de ellas, conforme a la siguiente clasificación:

Vialidad Regional

Es la vialidad conocida como la carretera 45 (Aguascalientes-Encarnación de Díaz, Jal.) en la cual deberá respetarse una restricción de 20 metros de derecho federal, más 8 metros de calle lateral, a cada lado a partir del eje de la carretera.

Vialidad Primaria

Son aquellas destinadas para conducir el tránsito en la forma más fluida posible y con el menor número de obstrucciones, la cual deberán tener un ancho de 24.00 mts.

Vialidad Secundaria

Son aquellas que por su función están destinadas para conducir el tránsito de las calles locales hacia vialidades primarias y a otras zonas del asentamiento humano actual y de la reserva creci-

miento. Este tipo de vialidades nunca podrán ser cerradas, ya que son las principales para flujo de las arterias interiores. Deberán tener como mínimo un ancho de 12.00 mts.

Vialidad Local

Son aquellas destinadas principalmente a dar acceso a los lotes o viviendas, estas calles locales tendrán un ancho de 12.0 mts. Se propone la continuidad de las vialidades existentes, uniendo el asentamiento de lado a lado, atravesando por tierras parceladas.

Infraestructura y Equipamiento

Los lotes previa construcción deberán contar, como mínimo con las siguientes obras de urbanización:

Sistema de alcantarillado con salida domiciliar de albañal;

Fuente de abastecimiento de agua potable;

La siguiente infraestructura podrá ser gestionada por las autoridades ejidales o habitantes de la comunidad ante las autoridades competentes y deberán tomar en cuenta entre otras, las consideraciones que se describen:

- * Arbolado y Jardinería;
- * Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;
- * Alumbrado Público;
- * Guarniciones y Banquetas de concreto u otro material similar, con accesos a minusválidos o personas con discapacidad;
- * Pavimento de calles de concreto, asfalto, empedrado u otro material de calidad similar;
- * Placas con Nomenclatura en los cruces de las calles, y señalamientos viales en las mismas;
- * Contenedores de basura de acuerdo a las necesidades de la comunidad, los cuales por ningún motivo podrán ser ubicados en vialidades primarias.

6. ESTRATEGIAS

6.1 Estrategias de la Estructura Vial

Toda vez que la estructura vial actual se encuentra supeditada a la zonificación de usos del suelo de la localidad y dado que el crecimiento de San Antonio de Peñuelas está restringido, la zona de crecimiento se previó (por los mismos ejidatarios) a la entrada de la comunidad, en este orden de ideas la estructuración de la vialidad, continúa siendo a través de la vía regional y el acceso principal.

La estructura específica para la comunidad se plantea de la siguiente manera:

Vialidad Regional

Esta se constituye como carretera de Aguascalientes - Encarnación de Díaz, Jal. como una vialidad regional debido a la comunicación entre dos Estados y sus diferentes localidades, además dicha vialidad deberá tener 20 mts. a cada lado a partir del eje de ésta y deberá contar con una vialidad lateral de 8 mts. a cada lado.

Vialidad Primaria

Son aquellas destinadas para conducir el tránsito en la forma más fluida posible y con el menor número de obstrucciones, las calles que tienen esta función es la Av. Revolución, la cual deberá tener un ancho de 24.00 mts. 12.00 mts. a cada lado, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 2.40 mts. de ancho, de los cuales se deberán dejar dos cajetes de 0.4 metros por 0.4 metros para árboles por lote, o el 25% de la banqueta para área jardinada. Deberá contar con un camellón central de 2.00 mts. de los cuales, el 25% será área arbolada y el 15% con plantas nativas como área jardinada, ambas con especies poco demandantes de agua, con 2 carriles de 3.30 mts. y un área de estacionamiento de 2.00 mts.

Vialidad Secundaria

Son aquellas destinadas para conducir el tránsito de las calles locales hacia vialidades primarias y a otras zonas del asentamiento humano actual con la reserva de crecimiento; las calles que tienen esta función son, calle Lázaro Cárdenas, continuando por la calle Luis Donaldo Colosio y calle sin Nombre a un costado de la cancha de básquet-bol, uniendo éstas por la calle propuesta con el nombre de José María Morelos, y la calle Revolución desde Luis Donaldo Colosio hasta terminar con esta calle, subiendo por El Refugio, pasando por el arroyo sobre un puente propuesto, llegando hasta la calle Lázaro Cárdenas, formando un circuito. Este tipo de vialidades nunca podrán ser cerradas, ya que son las principales para flujo de las arterias interiores. Deberán tener como mínimo una anchura de 12 mts. de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán como mínimo de 2.0 mts. de ancho, de los cuales se deberá dejar dos cajetes de 0.4 mts. por 0.4 mts. para árboles por lote, o el 25% para área jardinada, ambas con especies poco demandantes de agua.

Vialidad Local

Son aquellas destinadas principalmente a dar acceso a los lotes o viviendas, estas calles locales tendrán un ancho de 12.0 mts. de alineamiento a alineamiento con banquetas de 1.5 mts., de los cuales se deberá dejar dos cajetes de 0.4 mts. por 0.4 mts. para árboles por lote, para área jardinada, ambas con especies poco demandantes de agua y estacionamiento lateral de 2.00 mts. en ambos lados y un carril central de 5.00 mts. Se propone la continuidad de las vialidades existentes uniendo el asentamiento actual con la reserva de crecimiento de lado a lado por las calles Vicente Guerrero y Benito Juárez, atravesando por tierras parceladas.

Plano 10



6.2 Estrategias de uso del suelo

El uso del suelo que se prevé para esta localidad se encuentra zonificado a través de los usos siguientes:

- 1.- Zona de Asentamiento Humano Actual
- 2.- Reserva de Crecimiento
- 3.- Zonas a Mejorar
- 4.- Zona de preservación para uso Agrícola
- 5.- Zonas para uso urbano
- 6.- Areas de Donación
- 7.- Zona de uso especial en el área anexa a la vialidad regional, podrá darse el uso comercial y de servicios, en una franja de 500 mts. a cada lado.
- 8.- Zona de comercios y servicios inmediatos anexa a la vialidad principal en una franja de 20 mts. a cada lado.

Plano 11



6.3 Estrategias de Equipamiento Urbano

Actualmente la tele-secundaria demanda la construcción de un salón de cómputo; en estas instalaciones se construirá, además la comunidad necesita un espacio de computación, una biblioteca, la cual se ubicará en el área libre entre la calle Av. Revolución y Luis Donaldo Colosio y un salón de usos múltiples ubicado en el terreno del salón ejidal, por falta de terrenos. Sobre el arroyo se hará un corredor ecológico peatonal, generando áreas de convivencia, juegos infantiles, ciclo pista y áreas de esparcimiento, para evitar la descarga de las

aguas negras, se deberá construir un colector marginal para evitar focos de infección.

En el área de donación de la reserva de crecimiento manzana N° 7 de superficie 11,276.8224 m2, se destinará para campo de beisbol, áreas verdes y de esparcimiento.

Regeneración del arroyo a un costado de la Av. Revolución entre las calles Venustiano Carranza y Luis Donaldo Colosio, donde se ubicará una área de recreación para toda la comunidad, además de la rehabilitación del Jardín y Juegos Infantiles.

Plano 12



6.4 Estrategias para la ocupación de la reserva

La ocupación de la reserva de crecimiento ejidal de San Antonio de Peñuelas, se debe dar sobre la base del crecimiento natural del centro de población, consolidando la zona del asentamiento humano actual y de conformidad con el dictamen emitido por el Gobierno del Estado y Municipal.

Para la ocupación de la reserva, deberá seguirse el procedimiento que marca la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y la normatividad técnica de la ocupación de la reserva expresada en el apartado 5 de este mismo documento.

6.5 Cuidado de la Salud

Contar con servicios médicos eficientes permanentemente

Mantener la vegetación nativa y áreas verdes en lo mayor posible en el área de crecimiento

Adecuación y equipamiento de la casa de salud

Mantenimiento y ampliación de la red de drenaje y agua potable

Mejoramiento del servicio de limpia

Rehabilitación del Río

Mejorar la Seguridad Pública

Evitar la venta ilegal de alcohol

Conservar y restaurar áreas riparias (río y arroyos)

Manejar un coeficiente de agostadero adecuado para las áreas de potrero y realizar actividades de conservación de suelo.

Rotación de potreros

Fomentar la disminución en la generación de residuos sólidos y su separación.

Promover ahorro en el consumo del agua.

6.6 Mejorar el Medio Físico Construido

- Agilizar el procedimiento para la ocupación de la reserva de crecimiento
- Insertar en el programa de obra pública el equipamiento y la infraestructura faltante
- Construcción de áreas verdes
- Reforestación de aceras
- Construcción de una sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales.

6.7 Promover la Actividad Económica

- Promover actividades productivas para jóvenes y mujeres en la comunidad
- Promover el desarrollo agroindustrial mediante el uso de tecnologías alternas
- Apoyar la creación de micro y pequeñas empresas a través de créditos accesibles, asistencia técnica, capacitación y encadenamientos con otras empresas.

6.8 Desarrollo Comunitario

- Contar con servicios médicos eficientes permanentemente
- Ampliar el horario de servicio con médico las 24 horas
- Campaña de concientización y apoyo a los padres de familia para que envíen sus hijos a la escuela.
- Elevar el nivel educativo y cultural de la comunidad al promedio municipal
- Disminuir el porcentaje de analfabetismo de la población mayor de 15 años
- Dotar de un laboratorio de computación para la educación básica
- Incrementar las actividades culturales
- Ampliar y dar mantenimiento a los centros escolares y espacios recreativos.

- Programas de concientización familiar para evitar alcoholismo y drogadicción
- Vigilancia para que no vendan bebidas embriagantes a menores
- Programas de educación sexual y planificación familiar.

6.9 Mejorar el Medio Ambiente

- Realizar diferentes acciones de conservación y mejoramiento del suelo
- Rehabilitar bordos
- Construir presas filtrantes para control de azolves
- Manejar un coeficiente de agostadero adecuado para las áreas de potrero y realizar actividades de conservación de suelo.
- Rotación de potreros
- Conservar y restaurar áreas, cauces y márgenes de arroyos.
- Reforestación de áreas compactas
- Rehabilitar e incorporar al área urbana el área del arroyo.

7. Modelo Ordenamiento Ecológico

Con apoyo de la información derivada de la fase de diagnóstico del Programa de Ordenamiento Territorial y mediante el análisis de la problemática se definieron unidades de gestión que orientan en forma general el uso del territorio.

Las unidades de gestión que establece esta propuesta son 4:

- Aprovechamiento Agrícola Bajo / Restauración
- Restauración/Aprovechamiento Pecuario Bajo
- Consolidación Urbana
- Conservación.



Aprovechamiento Agrícola Bajo/Restauración: En este caso las actividades productivas se encuentran limitadas por la fragilidad en el suelo y sobretodo por la disponibilidad del agua, se deberá continuar con las actividades productivas, pero evitando acciones que aceleren los procesos de degradación y es muy importante implementando acciones de mejoramiento y conservación del suelo.

Restauración/Aprovechamiento Pecuario Bajo: Se debe buscar la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos de los recursos

naturales, reparando la cobertura del suelo y el suelo mismo, con el objeto principal de incrementar la productividad del ecosistema para el beneficio de la población local.

Consolidación-Urbana: Mejorar las condiciones existentes del área urbana mediante el fortalecimiento de los servicios, infraestructura y equipamiento.

Conservación: En este caso las áreas propuestas para conservación son los cauces y márgenes de los arroyos y bordos, los cuales deberán de conservar sus características naturales y promover el mejoramiento.

8. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

MEDIO FÍSICO NATURAL

PROBLEMÁTICA	ACCIONES	OBJETIVOS	CORRESPON- HABILIDAD
Falta de agua potable que ocasiona: <ul style="list-style-type: none"> Riesgos a la salud 	Verificar infraestructura Implementar políticas de ahorro	Dar cobertura al 100% de los habitantes	CAPAMA Servicios Públicos y Ecología
Falta de drenaje en casas, que ocasiona: <ul style="list-style-type: none"> Contaminación suelo, aire y agua Proliferación de fauna nociva Riesgos a la salud Malísima imagen urbana Mal olor 	Revisión en las zonas carentes	Dar cobertura al 100% de la población.	Desarrollo Social del Municipio ISEA
Falta tratamiento de agua <ul style="list-style-type: none"> Contaminación aire, agua y suelo Degradación del arroyo El Cedazo Riesgos a la salud Proliferación de fauna nociva 	Construcción de un sistema de tratamiento de agua	Operación correcta de la Laguna de Oxidación	INAGUA CAPAMA
Falta de áreas verdes y árboles en vialidades <ul style="list-style-type: none"> Falta de oportunidades recreativas Mal aspecto urbano 	Construcción de un parque en el área del arroyo Plantación de árboles en banquetas	Contar con un Parque Urbano Calles arboladas	Parques y Jardines

MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO

PROBLEMÁTICA	ACCIONES	OBJETIVOS	CORRESPON- SABILIDAD
Drenaje en mal estado y falta de drenaje en casas que ocasiona : Contaminación de suelo, aire y agua. Riesgos de Salud. Mala Imagen Urbana. Mal Olor.	Mantenimiento del Drenaje Construcción del Drenaje en áreas faltantes	Dar Cobertura al 100% de los habitantes, que equivale a extender el Drenaje	CAPAMA
Red de agua potable en mal estado, falta de la red en algunas viviendas, que ocasiona: Riesgos de Salud	Mantenimiento de la red de agua potable. Ampliación de la Red de Agua Potable en las áreas faltantes	Dar cobertura al 100% de los habitantes que equivale extender la red	CAASA
Falta de vivienda para los hijos de ejidatarios, que ocasiona: Hacinamiento Insuficientes servicios	Agilizar el procedimiento para la ocupación de la Reserva de Crecimiento	Contar con el Esquema de Desarrollo para la Comunidad.	IMPLAN Desarrollo Urbano
Falta la pavimentación de la mayor parte de las calles de la localidad, que ocasiona: Encharcamiento de las calles Rompimiento de tuberías de la red de agua potable Fugas de agua	Ampliar la cobertura en la pavimentación de las calles de la localidad.	Dar cobertura al 100% al total de las calles de la localidad.	Obras Públicas. Municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS			
PROBLEMATICA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	CORRESPONSABILIDAD
<p>El 38.8% de las tierras son de agostadero y carecen de agua, por lo que su rendimiento agrícola y pecuario medido por hectárea y tiempo es muy bajo. Sólo captan humedad a través de la lluvia y se enriquece su suelo de forma inducida.</p> <p>El 12% de la PEA se dedica a labores agropecuarias.</p> <p>El 66.1% trabajan en el sector industrial, fuera de la localidad; y</p> <p>El 21.9% restante labora en los servicios, también fuera de la localidad.</p> <p>El total de su PEA es de 31.7% y si se compara a nivel municipal o estatal, está por debajo en 21.7% y 19.1 puntos porcentuales, respectivamente.</p> <p>Deficiente dotación de infraestructura urbana de: pavimentos, banquetas y guarniciones.</p> <p>El 59.5% de la población es mayor a 15 años, y 327 habitantes de ellos rebasan la educación primaria.</p>	<p>Desarrollo de un programa de mejoramiento o recuperación de suelos..</p> <p>Apoyo a la producción agropecuaria.</p> <p>Aumentar la oferta de trabajo en la localidad.</p> <p>Aumentar la oferta de trabajo en la localidad.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de la PEA del 31.7%, al menos al 50.8% que es la media estatal.</p> <p>Realizar obras de revestimiento de calles y construcción de banquetas y guarniciones.</p> <p>Incrementar el nivel de instrucción primaria y secundaria terminada.</p>	<p>Disminuir los costos de producción pecuaria y aumentar la rentabilidad.</p> <p>Mejoramiento y recuperación del suelo.</p> <p>Crear fuentes de empleo permanentes para jóvenes y mujeres. Empleo desvinculado de labores agropecuarias.</p> <p>Crear fuentes de empleo permanentes para jóvenes y mujeres desvinculadas de labores agropecuarias</p> <p>Aumentar la oferta de empleo en la localidad.</p> <p>Mejorar la dotación de infraestructura y crear empleo temporal.</p> <p>Son 889 habitantes mayores de 15 años; 260 de ellos no tienen estudios mayores a nivel primaria y 73 son analfabetas</p>	<p>SAGARPA Comisión para el Desarrollo Agropecuario.</p> <p>SAGARPA Comisión para el Desarrollo Agropecuario.</p> <p>IMPLAN, COPARMEX.</p> <p>IMPLAN, COPARMEX.</p> <p>IMPLAN, COPARMEX, SEDESOL.</p> <p>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>I E A</p>

ASPECTOS SOCIALES

PROBLEMÁTICA	ACCIONES	OBJETIVOS	CORRESPON- SABILIDAD
<p>Sólo el 32.2% de la población está adscrita a los servicios de salud que ocasiona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor costo por traslado a otros lugares. ▪ Automedicación ▪ Mayores riesgos ▪ Falta de atención oportuna 	<p>Ampliar y equipar el Centro de Salud</p> <p>Ocupar personal médico de tiempo completo</p>	<p>Reducir el número de enfermedades no atendidas</p> <p>Contar con servicios preventivos y curativas 24 horas al día y 365 al año</p> <p>Mejorar las instalaciones de salud.</p>	<p>ISEA</p> <p>Obras públicas municipales</p> <p>Comunidad</p>
<p>Alto índice de alcoholismo entre jóvenes y adultos que ocasiona:</p> <p>Tránsito inseguro</p> <p>Riñas</p> <p>Inseguridad para la población</p> <p>Problemas familiares</p> <p>Inducción a menores de edad</p>	<p>Vigilancia inmediata para evitar la venta ilegal de bebidas embriagantes</p> <p>Concienciar a los padres de familia y jóvenes.</p> <p>Fomentar las actividades recreativas alternativas para jóvenes</p>	<p>Reducir el nivel de alcoholismo entre adultos y jóvenes</p> <p>Terminar con la venta ilegal de bebidas alcohólicas</p>	<p>Reglamentos del Municipio</p> <p>Policía Federal y Estatal</p> <p>Padres de Familia y Jóvenes de la comunidad</p>
<p>El grado de escolaridad es dos años menor al promedio municipal, esto se refleja en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La población no tienen estudios mayores a nivel primaria. ▪ Hay analfabetas ▪ Menores oportunidades de empleos mejor remunerados 	<p>Campaña de concientización y apoyo a los padres de familia para envíen a sus hijos a la escuela</p> <p>Dotar de un área de cómputo a la telesecundaria</p> <p>Establecer un terreno para la biblioteca</p>	<p>Incrementar el número de personas con nivel de instrucción primaria y secundaria terminada, para elevar el índice de escolaridad por persona.</p>	<p>Instituto de Educación</p> <p>Padres de Familia</p> <p>Obras Públicas Municipales</p>
<p>Poca promoción a la actividad recreativa y deportiva que ocasiona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasas alternativas de ocupación del tiempo libre de niños y jóvenes ▪ Bajo desarrollo físico y cultural de la población ▪ Riesgos de alcoholismo y drogadicción 	<p>Respetar las áreas donadas para actividades recreativas y darles mantenimiento</p> <p>Promoción por parte del Municipio a las actividades recreativas</p> <p>Construcción de una Biblioteca en la casa de la escuela</p>	<p>Que la población tenga una mayor oferta de servicios y actividades recreativas y deportivas, cuidando la calidad de las mismas.</p>	<p>SEDESOL</p> <p>Comunidad</p> <p>INADE</p> <p>SEDESOL</p>

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación activa de la comunidad de San Antonio de Peñuelas en los Talleres de Planeación Participativa, así como de las siguientes autoridades por las facilidades prestadas para la organización de estos eventos:

Coordinación de Delegaciones

Rodolfo Téllez Moreno

Director de Promoción Rural

Lic. Jorge Sánchez de la Torre

Delegación de Peñuelas

Juan Carreón Nieves

DIRECTORIO:

Ing. Ricardo Magdaleno Rodríguez

Presidente Municipal de Aguascalientes

Instituto Municipal de Planeación

Lic. Claudio H. Vargas Gómez Portugal

Director General

Arq. Jorge Arturo Medina Rodríguez

Presidente del Consejo Consultivo

Ing. Alfredo Alonso Ruiz Esparza

Coordinador General Técnico

M. E. Fernando Camacho Sandoval

Planeación Social

M.D.U. Juan José Orozco López

Planeación Urbana

Biól. Luis Fernando Gallardo Cabrera

Medio Ambiente

Lic. Jaime Guadarrama Morales

Economía

Arq. Marveya López Reyes

Lic. Urb. José de Jesús Araiza Carrillo

Lic. Urb. Juan Héctor Ramírez Cortés

Analistas de Planeación

Lic. Inf. Carlos Federico Valdez Arreola

Físico Eduardo Contreras Laguna

Lic. Urb. Roberto Ulises Campos Dondiego

I. S. C. Ma. del Socorro Ponce Medina

Sistema de Información

Ing. Eva Regina Bravo Osorio

Administración

Lic. Carlos Eduardo López Thomae

Jurídico

implan@cd.ags.gob.mx

01(449)910 10 94

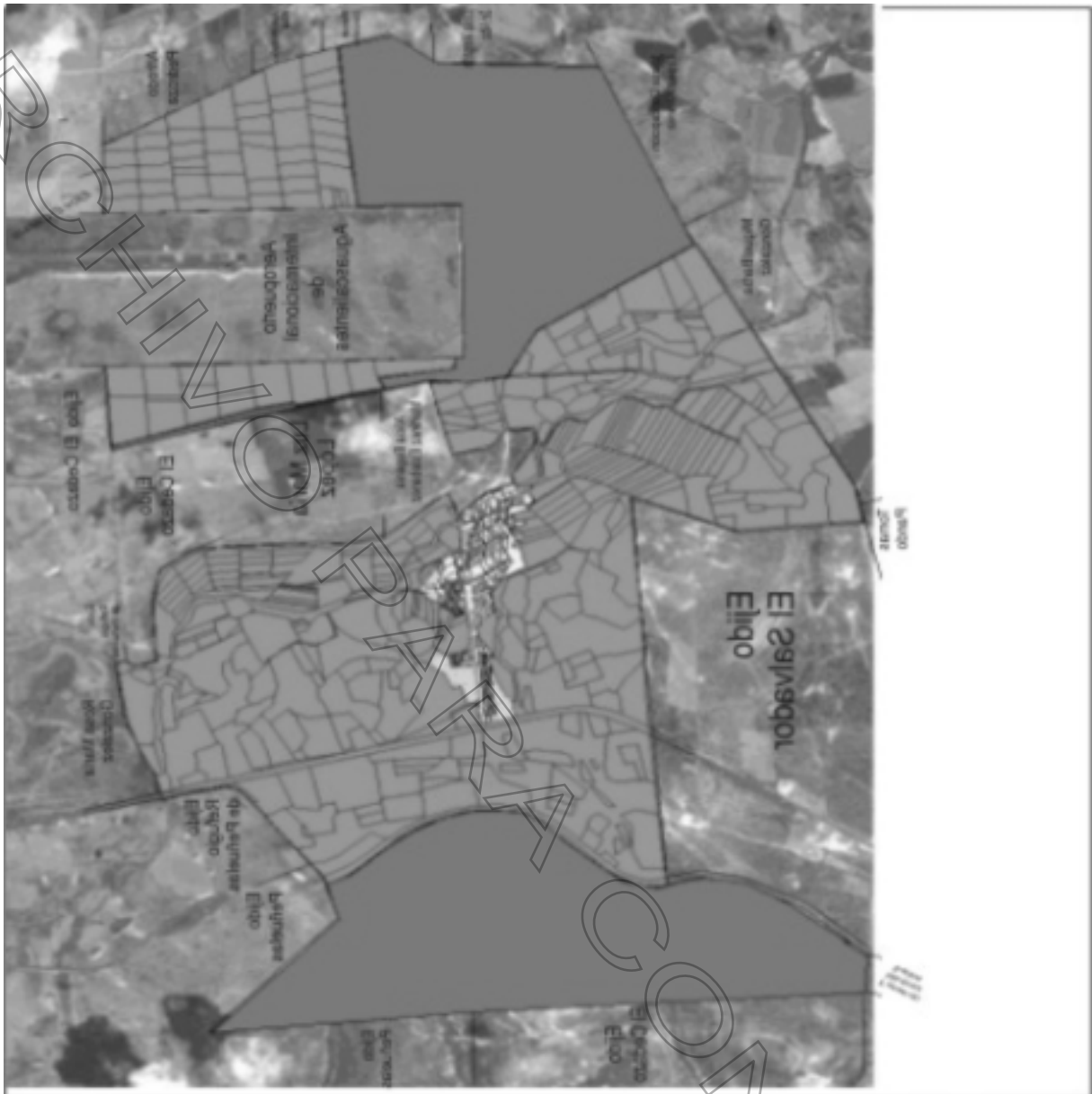


TABLA DE DATOS BÁSICOS DE LA LOCALIDAD







ASPECTOS GENERALES	LOCALIDAD SAN ANTONIO DE PEÑUELAS	DIAGNOSTICO		
	UBICACIÓN AL SUR DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES	SUPERFICIE DEL ASENTAMIENTO HUMANO 40-42-02.12 Ha SUPERFICIE DE LA RESERVA DE CRECIMIENTO 07-84-74.42 Ha SUPERFICIE TOTAL DEL EJIDO 1575-15-25.34 Ha	DENSIDAD 36.98 Hab/Ha	
POBLACIÓN	HABITANTES 1980 707 HAB. 2000 1495 HAB. 1990 1009 HAB.	AGUA POTABLE	COBERTURA 94.70 %	
	TASA DE CRECIMIENTO 1995 1318 HAB. 4.009 % 2020 3282 HAB.		ABASTECIMIENTO POZO N° 50	
			ESCASEZ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
			CAUSA	
DATOS ECONÓMICOS	PEA 474 HAB. PEI 539 HAB.	DRENAJE	COBERTURA 92.80 %	
	PO/SEC 470 HAB.		LUGAR DE DESCARGA ARROYO	
	PRIMARIO 56 HAB. SECUNDARIO 310 HAB. ESCUARO 103 HAB.		ESCASEZ SI <input type="checkbox"/> NO DEFICIENCIA <input checked="" type="checkbox"/> NO	
			CAUSA DESCARGA AL AIRE LIBRE ARROYO	
DATOS DE VIVIENDA	No. DE VIVIENDAS 264 VIVIENDAS	ENERGÍA ELÉCTRICA	COBERTURA 96.97 %	
	Ocupantes por Viv. 6.0		FUENTE DE ABASTECIMIENTO RED ELÉCTRICA	
	LOTE TIPO IRREGULAR	ALUMBRADO	COBERTURA 90.00 %	
SERVICIOS PÚBLICOS	EXISTE SERVICIO DE LIMPIA <input checked="" type="checkbox"/> NO	PAVIMENTACIÓN	COBERTURA 36.00 %	
	FRECUENCIA (VECES POR SEMANA) 3, 4, 5, 6, Y 7		TIPO EMPEDRADO, ASFALTO Y CONCRETO	
	FORMA DE ELIMINAR LA BASURA RECOLECCIÓN		RED TELEFÓNICA	COBERTURA 8.33 %
	No. DE VEHÍCULOS RECOLECTORES 1			TIPO 1 CASETA RURALES Y CASETA TELEFÓNICAS
TRANSPORTE	EXISTE SERVICIO DE TRANSPORTE <input checked="" type="checkbox"/> NO	BANQUETAS	COBERTURA 21.50 %	
	TIPO DE SERVICIO TRANSPORTE COLECTIVO Combls, Camiones		TIPO CONCRETO	
		GUARNICIONES	COBERTURA 21.50 %	
			TIPO CONCRETO	

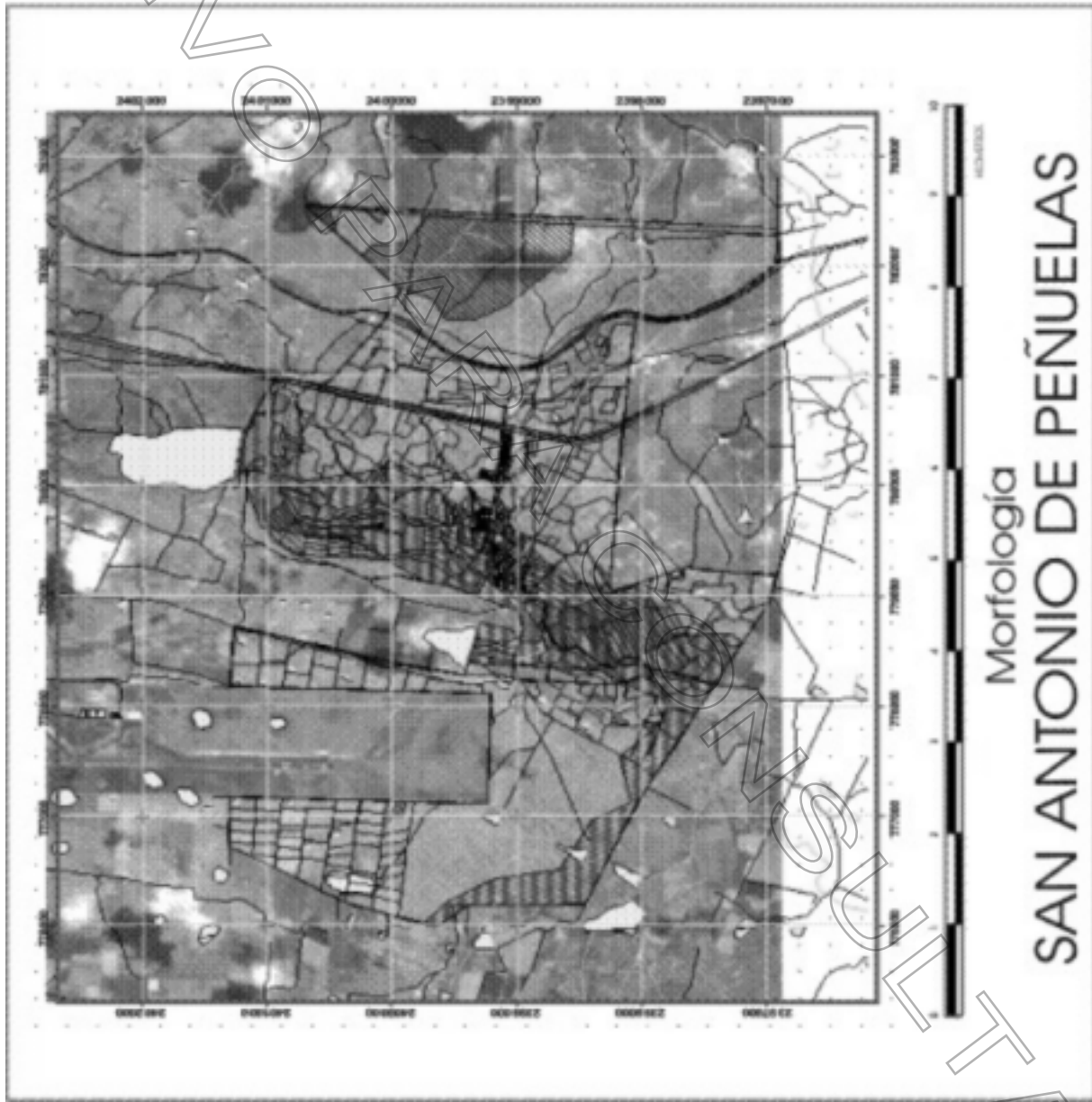
EQUIPAMIENTO URBANO

ELEMENTO	UBICACIÓN	U.S.S.	POBL. ATEND.	SUP.	TURNO
JARDÍN DE NIÑOS "Joaquín Antonio Rossini"	CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. CON CALLE LÁZARO CÁRDENAS	2 CASAS	35 HABITANTES 3.7% DEL TOTAL	3,614.68 M2	MAE
ESCUELA PRIMARIA "Agustín Melgar"	CALLE LÁZARO CÁRDENAS ESQ. CON AV. REVOLUCIÓN	15 CASAS	208 HABITANTES 17.5% DEL TOTAL	8,684.09 M2	MAE
TELE-SECUNDARIA "José Vasconcelos"	CALLE BENITO JUÁREZ	3 CASAS	38 HABITANTES 3.2% DEL TOTAL	4,574.95 M2	MAE
CENTRO DE SALUD	CALLE LÁZARO CÁRDENAS	1 CONSULTORIO	100% DEL TOTAL	821.09 M2	MAE
TEMPLO "San Antonio de Padua"	CALLE CONSTITUCIÓN ESQ. CALLE ÁLAMO	M2 POR BUENCA	100% DEL TOTAL	1,117.58 M2	
LIENZO CHARRO	CALLE BENITO JUÁREZ	BUENCA	100% DEL TOTAL	8,029.78 M2	
JARDÍN / JUEGOS INFANTILES	CALLE CONSTITUCIÓN	M2 JARDÍN	100% DEL TOTAL	4,558.23 M2	
CANCHA DE BASQUET BOL	CALLE VICENTE ESQ. BENITO JUÁREZ	M2	40% DEL TOTAL	342.49 M2	
CANCHA DE FÚTBOL	AV. REVOLUCIÓN EN LA RESERVA DE CRECIMIENTO	M2	40% DEL TOTAL	3,080.06 M2	
SALÓN EJIDAL (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)	CALLE BENITO JUÁREZ	M2 C	100% DEL TOTAL	2,748.95 M2	
CASETA DE TELENONO	AV. REVOLUCIÓN	1 CASETA RURAL	100% DEL TOTAL	CASA PARTICULARES	
PANTEÓN	ACUDEN AL EJIDO DE MONTORO O A AGUASCALIENTES	POBA	100% DEL TOTAL DE MONTORO	163M SUPERFICIE PARA UN PANTEÓN	

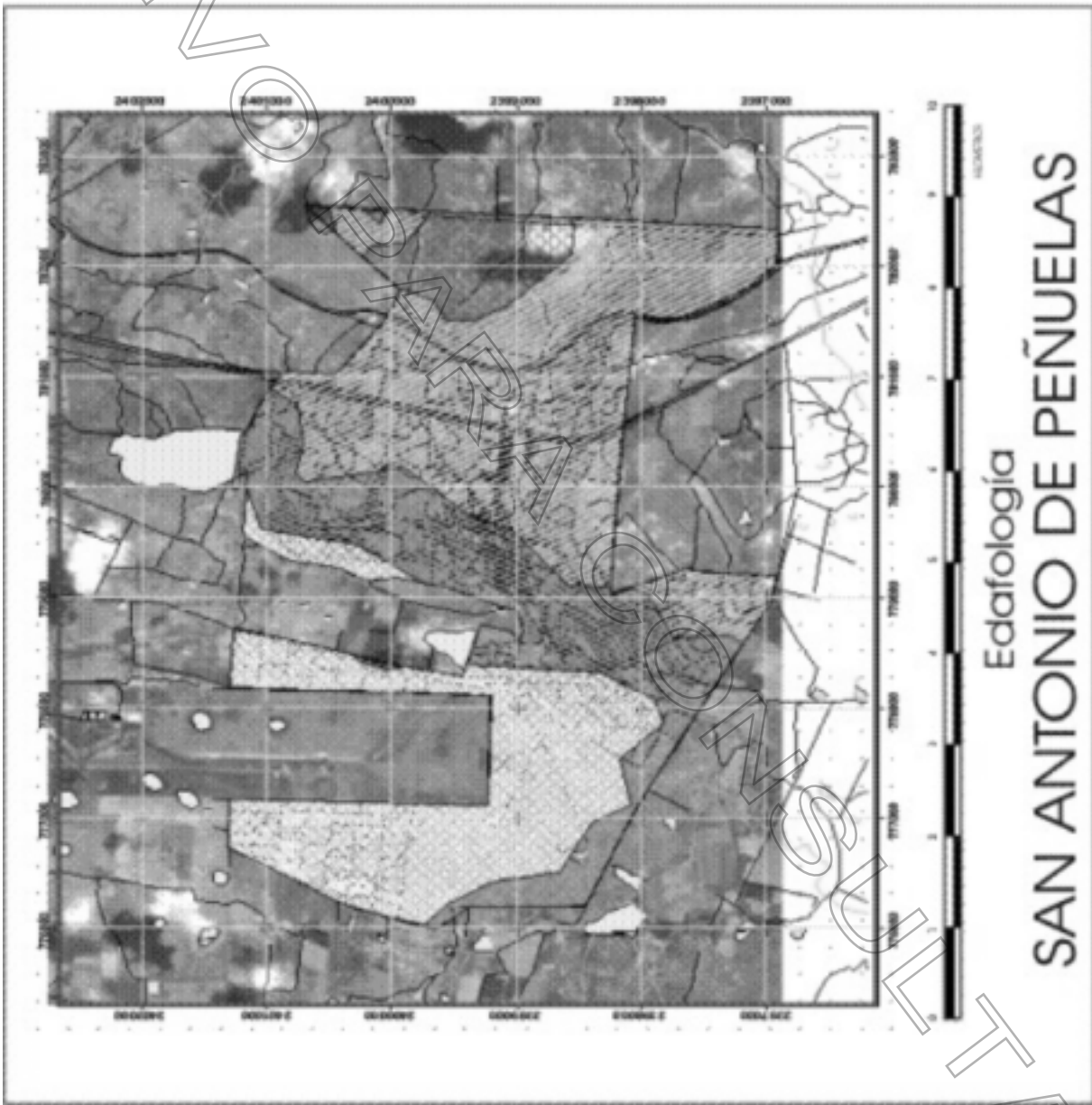


<p>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>	<p>TENENCIA DE LA TIERRA</p>
<p>VERACRUZ</p>	<p>LEGENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> □ granos de cañadizo □ yuca/mandioca ■ pasturas ■ terreno sin cubrir
<p>ESQUEMA DE DESARROLLO INTEGRAL</p> <p>SAN ANTONIO DE PERÚELAS</p> <p>SECRETARÍA NACIONAL DE PLANEACIÓN</p>	

 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y FUNDACIONES PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO DE PEÑUELAS	 LÍNEA DE CARRETERA LÍNEA DE FERROCARRIL LÍNEA DE CARRIL SUBURBANO	 LOCALIZACIÓN	 Escala: 1:50,000 1 cm = 500 m	MORFOLÓGICO	 NORTE	 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 METROS	FECHA: 08/03/03	PLANO: 2
							ELABORADO POR: [Nombre]	PROYECTO: [Nombre]



	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL	SAN ANTONIO DE PEÑUELAS	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES		MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	EDAFOLÓGICO	Escala: 1:50,000 Fecha: 2003 Autor: INEGI	PLANO 4



Complan
COMISIÓN FEDERAL DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAN ANTONIO DE PEÑUELAS
MEXICO

LEGENDA

■	ESCALA INTEGRAL	■	ESCALA DE BARRIO
■	ESCALA DE MANZANA	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE QUILÓMETRO	■	ESCALA DE MANZANA
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE
■	ESCALA DE CALLE	■	ESCALA DE CALLE

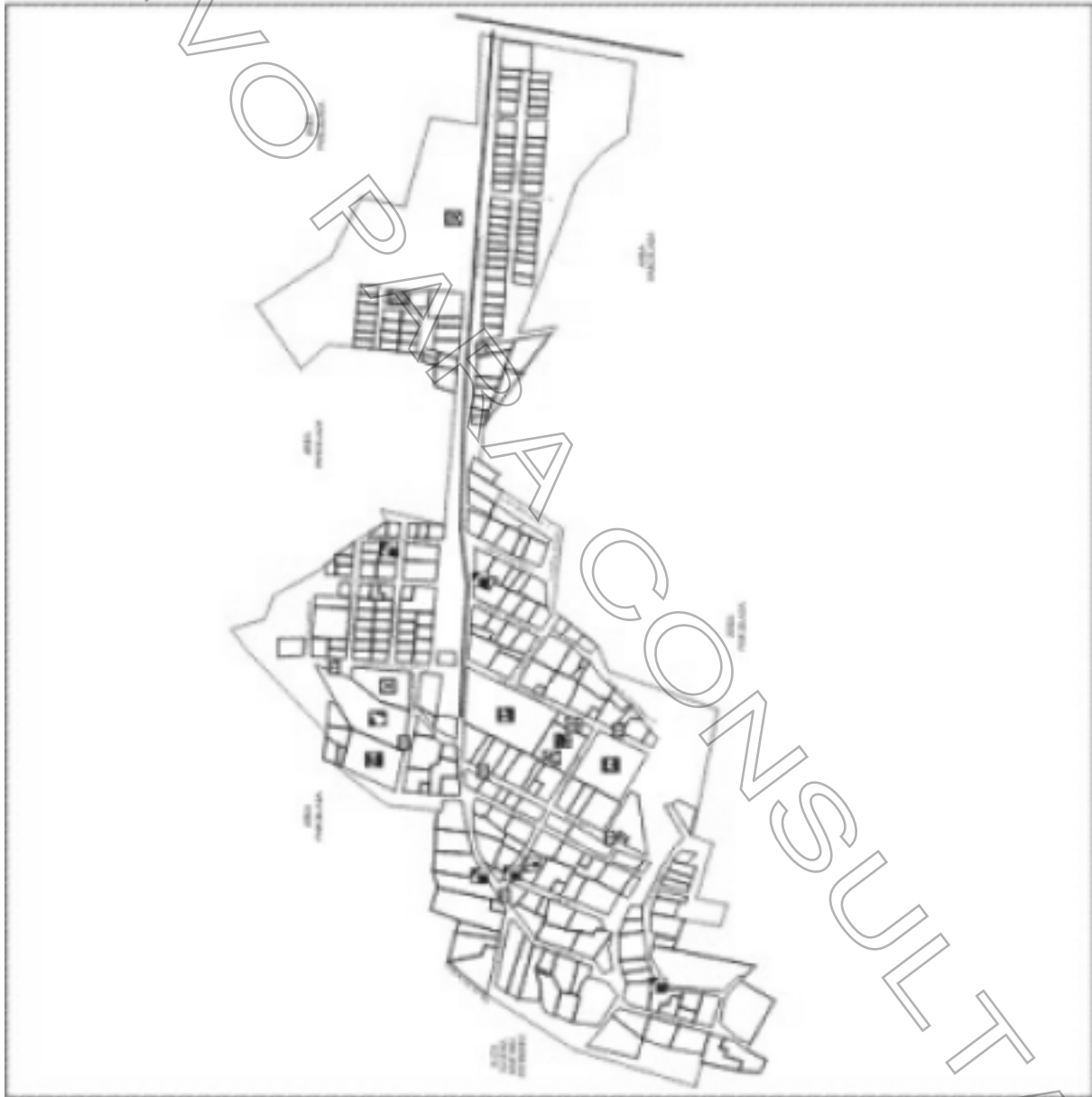
ESCALAS

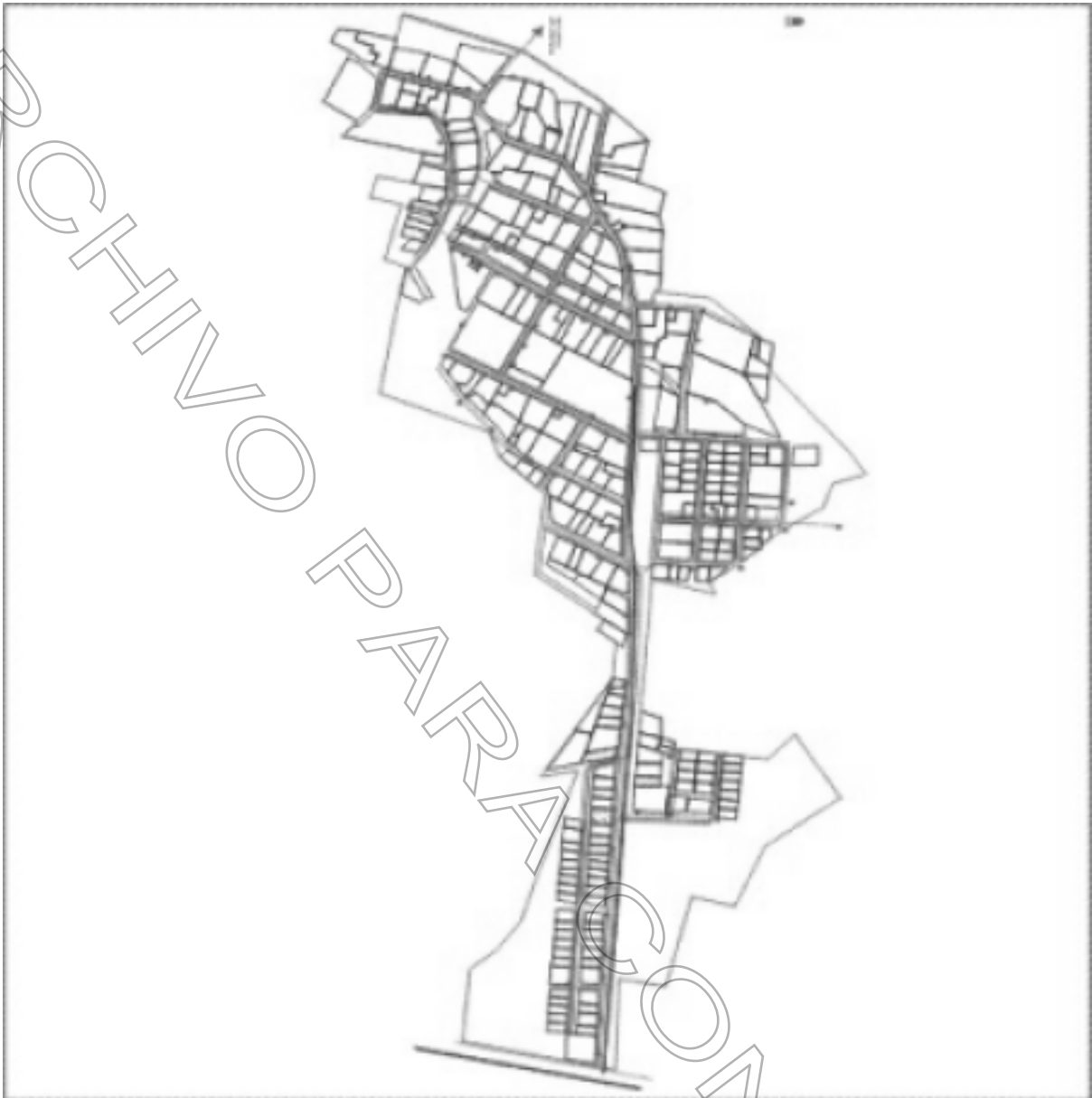
CONTENIDO






EQUIPAMIENTO

ESCALA
1:50,000

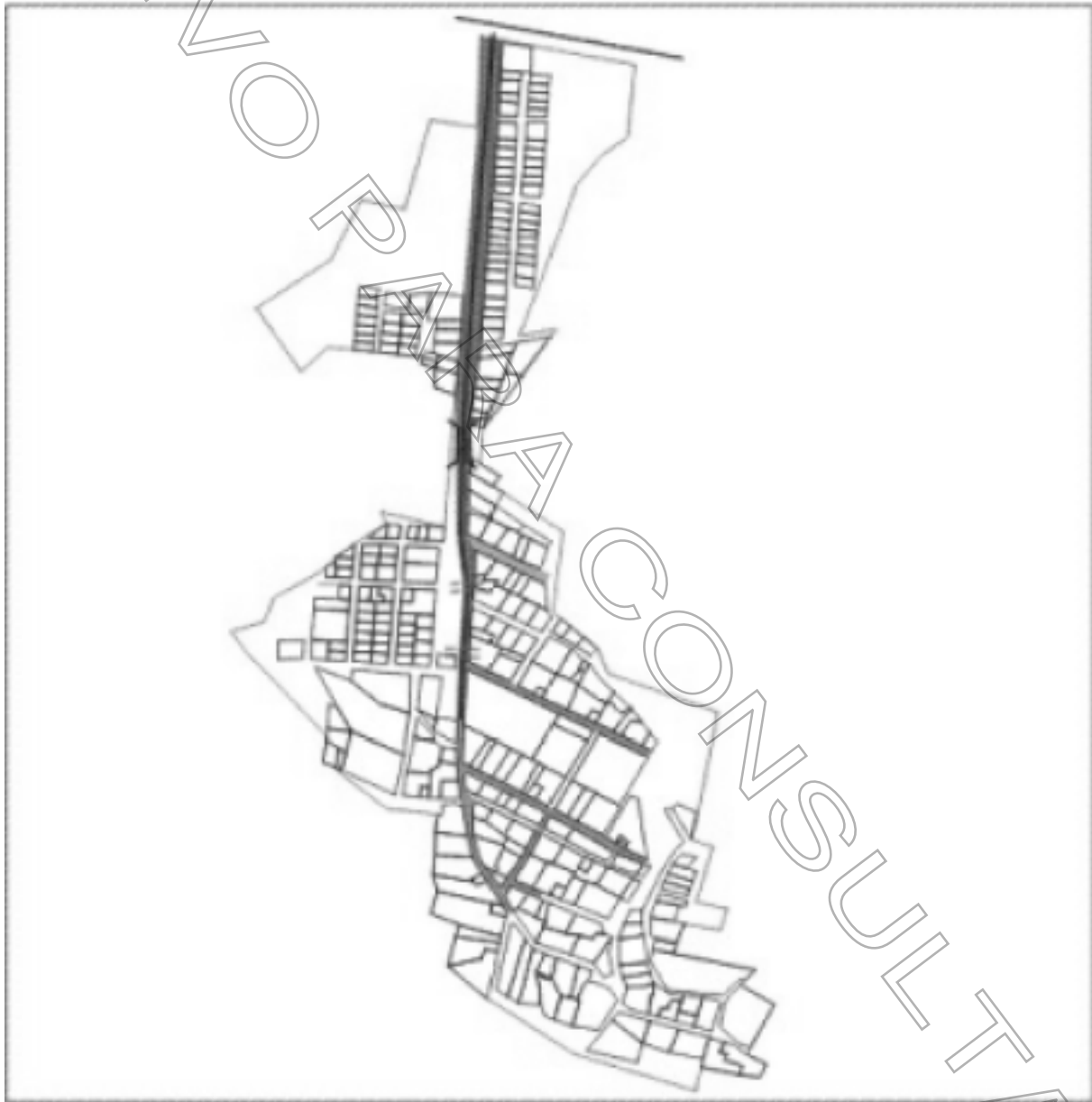
PLANO
6





 GOBIERNO MUNICIPAL SAN ANTONIO DE PENUELAS		 INSTITUTO GUATEMALTECO DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	
ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO SAN ANTONIO DE PENUELAS			
LEGENDA			
			
CONVENIO INFRAESTRUCTURA			
			
PLAZO 7		SECCION 7	

 <p>Ampian AGENCIA DE DESARROLLO INTEGRAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>AGENCIA DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ANTONIO DE PEÑUELAS MAY 2003</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none">PAVIMENTOSPROYECTO DE CALLEESPACIOS VERDESÁREASTIPOALTA	 <p>COORDENADAS</p>	<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>PAVIMENTOS</p>	<p>PLANEACIÓN INTEGRAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p>PROYECTO ESCALA TIPO</p> <p>PLANO 8</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------



Impian
INSTITUCIÓN DE PLANEACIÓN

ESQUEMA DE DESARROLLO INTEGRAL
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PEÑUELAS

SAN ANTONIO DE PEÑUELAS
MUNICIPIO

LEYENDA

- Áreas de desarrollo urbano
- Áreas de desarrollo rural
- Áreas de desarrollo turístico
- Áreas de desarrollo industrial
- Áreas de desarrollo comercial
- Áreas de desarrollo residencial
- Áreas de desarrollo recreativo
- Áreas de desarrollo cultural
- Áreas de desarrollo educativo
- Áreas de desarrollo sanitario
- Áreas de desarrollo deportivo
- Áreas de desarrollo científico
- Áreas de desarrollo tecnológico
- Áreas de desarrollo artístico
- Áreas de desarrollo histórico
- Áreas de desarrollo ambiental
- Áreas de desarrollo social
- Áreas de desarrollo económico
- Áreas de desarrollo político
- Áreas de desarrollo jurídico
- Áreas de desarrollo administrativo
- Áreas de desarrollo judicial
- Áreas de desarrollo legislativo
- Áreas de desarrollo ejecutivo
- Áreas de desarrollo judicial
- Áreas de desarrollo legislativo
- Áreas de desarrollo ejecutivo

ESTRATEGIA VIAL

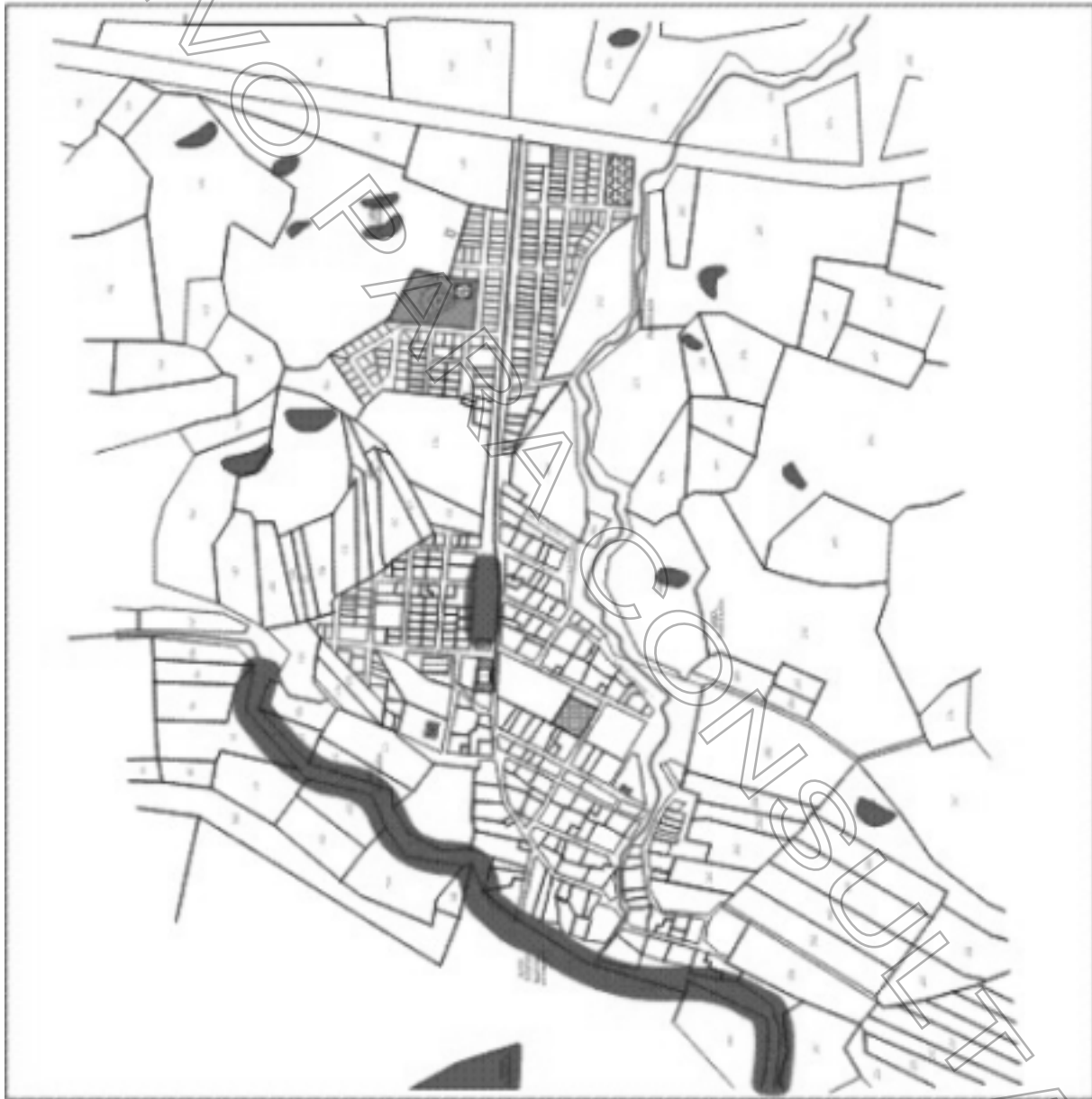
PLANO 10

ESCALA 1:500

2007/08/03



 <p>Complan MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PEÑUELAS</p>	<p>ESQUEMA DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PEÑUELAS</p>	<p>SAN ANTONIO DE PEÑUELAS</p>	<p>INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTOESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANOESTRATEGIA DE DESARROLLO RURALESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICOESTRATEGIA DE DESARROLLO CULTURALESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIALESTRATEGIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	 <p>LOCALIZACIÓN</p>	<p>ELABORADO POR: [Nombre]</p> <p>REVISADO POR: [Nombre]</p> <p>APROBADO POR: [Nombre]</p>	<p>ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO</p>	<p>ESTADO: [Estado]</p> <p>ESCALA: [Escala]</p> <p>FECHA: [Fecha]</p> <p>PLANO 12</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------



ARCHIVO PARA CONSULTA

ARCHIVO PARA CONSULTA

INDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Anteproyecto Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población "San Antonio de Peñuelas" . 2

Pág.

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquella”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 315.00; número suelto \$ 12.00; atrasado \$ 18.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 1.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 315.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 460.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.